



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N° 106 - 2021-GRJ/GR

Huancayo, 17 MAY 2021

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Informe Legal N° 162-2021-GRJ/ORAJ del 06 de mayo de 2021; Reporte N° 98-2021-GRJ/GRRNGMA/SGDC del 05 de mayo de 2021; Memorando N° 470-2021-GRJ/ORAJ del 04 de mayo de 2021; Memorando N° 838-2021-GRJ/GRPPAT del 03 de mayo de 2021; Memorando N° 444-2021-GRJ/ORAJ del 29 de abril de 2021; Memorando N° 278-2021-GRJ/GRRNGMA del 23 de abril de 2021; Reporte N° 91-2021-GRJ/GRRNGMA/SGDC del 21 de abril de 2021; Memorando N° 401-2021-GRJ/ORAJ del 20 de abril de 2021; Reporte N° 85-2021-GRJ/GRRNGMA/SGDC del 16 de abril de 2021; Reporte N° 077-2021-GRJ/GRRNGMA/SGDC/LAM del 16 de abril de 2021; Plan de Contingencia ante Heladas y Frijaje Región Junín – Periodo 2021;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);”*

Que, la autonomía de los Gobierno Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y dictar decretos y resoluciones regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, a través del Memorando N° 278-2021-GRJ/GRRNGMA del 12 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente



GRJ	
EXP. N°	4815497
EXP. N°	3279045



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



del Gobierno Regional Junín presenta el Reporte N° 91-2021-GRJ/GRRNGMA/SGDC la misma que contiene el "Plan de Contingencia Ante Heladas y Friaje Región Junín – Periodo 2021", visado por el Secretario Técnico, de la Plataforma de Defensa Civil Junín;



Que, mediante Memorando N° 838-2021-GRJ/GRPPAT del 03 de mayo de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, refiriéndose al mencionado plan precisa que las demandas adicionales de gasto no previstas en las actividades consignadas en cada centro de costo deberán ser cubiertas por cada unidad orgánica sujetándose estrictamente al marco presupuestal asignado;



Que, a través del Reporte N° 98-2021-GRJ/GRRNGMA/SGDC, la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín, entre otros, manifiesta que de no contarse con el presupuesto solo se atenderá hasta donde alcanza el presupuesto, es más, el gobierno central y algunas municipalidades también intervienen de acuerdo al nivel de emergencia, por lo que es de suma importancia la aprobación del referido plan para su ejecución correspondiente;



Que, el literal a) del artículo 61° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, describe que son funciones de los Gobiernos Regionales, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales;



Que, en ese sentido, mediante la Ley N° 29664 se crea el "Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres" – SINAGERD –, como sistema interinstitucional sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es la de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de gestión del riesgo de desastres;



Que, por su lado, los numerales 20.1 y 20.3 del artículo 20° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664, precisa que son funciones de las plataformas de defensa civil el de formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencia y la de proponer normas relativas a los procesos de preparación respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción;

Que, asimismo, el numeral 24.3 del artículo 24° del precitado decreto supremo establece que la generación del conocimiento de peligros o amenazas consiste en identificar, conocer, caracterizar y monitorear los peligros para establecer su área de influencia, con el propósito de analizar las vulnerabilidades y establecer las medidas





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



preventivas y correctivas del riesgo; bajo este contexto el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED ha elaborado los escenarios de riesgo ante heladas y friajes para el ámbito de la Región Junín;

Que, por otro lado, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, y de acuerdo a su numeral 6 “Lineamientos para la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, el citado plan es de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas conformantes del SINAGERD, por lo que deben elaborar y ejecutar los planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres y otros planes e instrumentos de gestión que son de su competencia, así como realizar el respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación;



Que, siendo así, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 085-2019-GR-JUNIN/GR se conformó e instalo la Plataforma Regional de Defensa Civil de Junín, Periodo 2019-2022, como un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzo e integración de propuestas, para la preparación, respuesta y rehabilitación, con sus respectivos órganos de apoyo ante la ocurrencia de emergencias y desastres originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana;



Que, en tal sentido, debemos precisar que, durante los meses de mayo a setiembre, los distritos de las zonas Alto Andinas del ámbito de la región Junín, afrontan los efectos de los peligros asociados a la temporada de bajas temperaturas, específicamente heladas, estos fenómenos pueden afectar la vida, salud, la seguridad alimentaria y los medios de vida (actividad agropecuaria), siempre con mayor énfasis en aquellas poblaciones que por su condición social, ubicación geográfica y edad tienen un alto grado de vulnerabilidad, tal es el caso que, los centros poblados ubicados por encima de los 3300 m.s.n.m durante los referidos meses permanentemente se ven afectados por el fenómeno de heladas;



Que, de la misma manera, en los distritos de la selva de nuestra región Junín, la presencia de friaje son frecuentes, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo a la salud de la población; situación que amerita articular esfuerzos para una atención eficiente y oportuna, siendo necesario que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan planes, entre ellos los planes de contingencia, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificado con Ley N° 30305; contando con las visaciones de Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Defensa Civil;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS Y FRIAJE REGIÓN JUNÍN - PERIODO 2021**, como documento normativo regional en el cual se enmarcan los procedimientos, estrategias, responsabilidades y disposiciones del Gobierno Regional Junín, para garantizar la asistencia con bienes de ayuda humanitaria a la población vulnerable asentada en localidades mayor a 3300 m.s.n.m. en el ámbito de la Región Junín; conforme a los fundamentos expuestos.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, gestionar e implementar los recursos presupuestales necesarios, para el financiamiento del "PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS Y FRIAJE REGIÓN JUNÍN – PERIODO 2020".



**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín, realizar la implementación y ejecución del "PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS Y FRIAJE REGIÓN JUNÍN-PERIODO 2020".

**ARTÍCULO CUARTO.- RESPONSABILIZAR** administrativamente, civil y penal a los servidores y/o funcionarios públicos o terceros (consultores, asesores, u otros) que suscribieron la documentación que dio origen a la presente resolución.



**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a los organos competentes del Gobierno Regional Junín y demás partes interesadas, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Signature]*  
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 MAY 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL





**GOBIERNO REGIONA DE JUNIN  
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL**



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS  
Y FRIAJE REGION JUNIN- PERIODO 2021**



**Huancayo 2021**



## ÍNDICE

Presentación.....	2
<b>1. Antecedentes.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Marco Legal.....</b>	<b>12</b>
<b>3. Finalidad y Objetivo.....</b>	<b>14</b>
3.1 Finalidad.....	14
3.2 Objetivo General.....	14
3.2.1 Objetivos Específicos.....	15
<b>4. Estado Situacional del Clima en la Región Junín.....</b>	<b>15</b>
4.1 Área de Influencia de los Eventos de Heladas y Friajes.....	16
4.1.1 Análisis de Susceptibilidad .....	18
4.2 Análisis de Vulnerabilidad Ante Heladas y Friaje.....	24
4.3. Nivel de Riesgo Ante Peligros Asociados a Bajas Temperaturas.....	25
4.3.1 Nivel de Riesgo Ante Heladas.....	25
4.3.2 Nivel de Riesgo Ante Friaje.....	30
4.3.3 Nivel de Riesgo Ante Nevadas.....	31
4.4 Focalización y Priorización de Distritos con Riesgo Alto y Muy Alto ante Heladas en la Región Junín- Periodo 2021.....	31
<b>5. Organización Frente a Emergencias y/o Peligro inminente Asociados a Bajas Temperaturas.....</b>	<b>32</b>
5.1 Gobierno Regional Junín.....	33
5.2 Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI.....	34
5.3 Instituciones Técnico. Científicas .....	34
5.4 Entidades de Primera Respuesta.....	34
5.5 Direcciones Regionales del Gobierno Regional de Junín.....	34
5.6 Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.....	35
<b>6. Procedimientos Específicos.....</b>	<b>35</b>
6.1 Procedimientos de Alerta .....	35
6.2 Procedimientos de Co.dinación.....	36
6.3 Procedimientos de Preparación.....	37



6.3.1	Gobierno Regional de Junín.....	41
6.3.2	Dirección Regional de Salud Junín .....	42
6.3.3	Dirección Regional de Agricultura Junín .....	42
6.3.4	Dirección Regional de Educación Junín .....	43
6.3.5	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento... ..	44
6.4	Procedimiento de Respuesta .....	44
6.4.1	Gobierno Regional de Junín.....	44
6.4.2	Dirección Regional de Salud Junín .....	46
6.4.3	Dirección Regional de Agricultura Junín .....	46
6.4.4	Dirección Regional de Educación Junín .....	47
6.4.5	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. ..	48
6.4.6	Policía Nacional de Perú .....	48
6.4.7	Ejército Peruano.....	48
6.4.8	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología .....	49
6.5	Estrategias de Intervenciones.....	49
6.5.1	Prioridad de Intervención.....	49
6.5.2	Requisitos y procedimientos para la Atención.....	50
7.	Vigencia del Plan de Contingencia.....	52
7.	Presupuesto Analítico.....	53
	Anexos.....	54

**Elaborado Por:**

Sub Gerente de Defensa Civil: Econ. BERTONE VEZ VELA.

Analista en Defensa Civil: LUZ GLORIA AQUINO MOSQUERA



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE HELADAS Y FRIAJE REGIÓN JUNÍN – PERIODO 2021

### PRESENTACION:

La Región Junín, durante los meses de mayo a setiembre, enfrenta la presencia de fenómenos de heladas, friajes y en muchos casos acompañados de nevadas que ocurren en diferentes provincias de nuestra. Estos fenómenos afectan la vida, la salud, la seguridad alimentaria y los medios de vida, específicamente la actividad ganadera y agrícola de la población la población vulnerable de estrato social pobre asentada a una altitud a más de 3300 m.s.n.m. quienes sufren los efectos adversos de las heladas y friaje a raíz de la carencia de herramientas necesarias que les permita manejar sus riesgos, ya que dichos peligros causan estragos en la salud de las personas y en sus medios de vida, al disminuir su capacidad productiva y reducir su seguridad alimenticia; situación que evidencia la necesidad de viabilizar acciones no sólo de preparación y respuesta sino que permitan la inclusión de medidas sostenibles para la reducción del riesgo ante el indicado fenómeno recurrente.

Por otro lado, en la Selva Central específicamente en las provincias de Satipo y Chanchamayo, la presencia descensos súbitos de temperatura, comúnmente denominados como friajes, son muy frecuentes durante los meses de abril a octubre.

Estos fenómenos generan daños a la salud como infecciones respiratorias agudas y neumonías, que afectan principalmente a la población más vulnerable (niños menores de 5 años y adultos mayores de 60 años); daños a la actividad agropecuaria, con pérdidas en los cultivos y ganadería, superando en la mayoría de los casos la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y regionales, requiriendo una Declaratoria de Estado de Emergencia.

En tanto que, resulta necesario articular esfuerzos de manera multisectorial para la identificación y ejecución de medidas que permitan evitar o reducir los efectos de las bajas temperaturas en la Región Junín, mediante una optimización de las acciones de preparación que permita una respuesta eficiente y eficaz de acuerdo al nivel de emergencias de acuerdo a Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En ese sentido, el presente “Plan Regional de Contingencia ante Heladas y Friaje Región Junín – Periodo 2021”, incluye la ejecución de intervenciones por heladas en



1351 Centros Poblados, caseríos y anexos priorizados en el ámbito de 111 distritos, 08 provincias (Huancayo, Concepción, Chupaca, Jauja, Tarma, Junín, Satipo y Yauli) y localidades de las provincias de Chanchamayo y Satipo expuestas a friajes; la priorización se ha efectuado teniendo en cuenta los Escenarios de Riesgos para el periodo 2020, establecido por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres– CENEPRED y la recurrencia de dicho peligro en los últimos 06 años en la Región Junín.

Para la intervención se tendrá en cuenta la ubicación territorial, toda vez que la Región Junín se encuentra ubicada en la parte central del país y abarca territorios de la vertiente oriental de la cordillera de los Andes en diversas altitudes, incluyendo valles y punas de la sierra y Selva. La altitud oscila entre los 400 y 5 000 m.s.n.m., siendo el distrito de Río Tambo, en la provincia de Satipo, el de menor altitud (450 m.s.n.m.) y el distrito de Marcapomacocha, en la provincia de Yauli, el de mayor altitud (4 415 m.s.n.m.).

El presente Plan será financiado con el presupuesto del PP 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” y otros afines que permita viabilizar la ejecución de las intervenciones antes del inicio de la temporada de bajas temperaturas.

## 1. ANTECEDENTES

Las heladas son fenómenos meteorológicos que se presentan en las zonas altas del Perú entre los **meses de abril a setiembre**. En la época de bajas temperaturas, el frío se mantiene por debajo de los 0 °C en las noches y entre 12 °C y 15 °C durante el día. En las zonas ubicadas por encima de 3800 m..s.n.m., el descenso de la temperatura puede durar entre 120 y 150 días.

El **friaje**, es cuando desde la Antártida sale una ola de frío que luego de recorrer seis países, incluido Brasil, ingresa al Perú por Puerto Maldonado. Y cambia la temperatura de toda nuestra selva. Pueden ocurrir hasta diez en un año- la temperatura bajará hasta los once grados en algunas zonas de la selva. Pero no sólo es que baja la temperatura, sino que se presentan precipitaciones pluviales.

**El año 2012;** mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM y sus modificatorias se creó la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Friaje, con vigencia hasta el 31 de octubre de 2012, en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Ica, Huancavelica, Huánuco, **Junín**, Lima, La Libertad, Pasco y Puno.



**El año 2013;** la Comisión Multisectorial creada el 2012, ha identificado, con la colaboración de los diferentes sectores involucrados, que la población en riesgo por bajas temperaturas para el año 2013 ascendería a 1'140,176 personas. De las cuales, la población más afectada que el Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI ha registrado en los últimos cinco años, el 21% de la cifra antes mencionada, es decir 250,279 personas, que corresponde a la población que vive por encima de los 3000 msnm, donde se encuentra incluido el departamento de Junín.

**El año 2014;** mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2014-PCM/SGRD de fecha 02 de mayo y sus modificatorias, se aprobó el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2014", incluyó la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas, en 190 distritos, de los cuales en Junín se priorizo 12 distritos en las provincias de Chupaca (1), Huancayo (2), Concepción (4), Jauja (4) y Yauli (1) distritos.

**El año 2015;** de acuerdo al Decreto Supremo N° 030-2015-PCM, se aprobó el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2015", para el desarrollo de estrategias de intervención multisectorial del Gobierno Nacional en las zonas vulnerables, incluyó la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas, en 225 distritos, de los cuales 12 distritos correspondieron a zonas expuestas a heladas en el Departamento de Junín se priorizó la intervención en las provincias de Yauli (04), Jauja (06) y en Huancayo (02).

**El año 2016;** mediante el Decreto Supremo N° 028-2016-PCM, se aprueba el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2016", para la articulación multisectorial de intervenciones del Gobierno Nacional en los distritos priorizados ante heladas y friaje, en 259 distritos a nivel nacional, de los cuales 09 distritos priorizados en el departamento de Junín, en la provincias de Chupaca (01), Concepción (01), Huancayo (03), Jauja (03) y en Yauli (01) distrito.

**El año 2017;** mediante Decreto Supremo N° 019-2017-PCM, se aprobó el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2017", para la articulación multisectorial de intervenciones del Gobierno Nacional en los distritos priorizados ante heladas y friaje, en 241 distritos a nivel nacional, de los cuales 09 distritos correspondieron a zonas expuestas a heladas y friaje en el departamento de **Junín**, ante **heladas** en las provincias de Chupaca (01), Concepción (01) y Yauli (03), ante **friaaje** Jauja (01), Chanchamayo (2) y Satipo (01) distrito.

**El Año 2018;** según el Decreto Supremo N° 036-2018-PCM, se aprueba el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2018"; para la articulación multisectorial de intervenciones del Gobierno Nacional en 210 distritos a nivel Nacional, de los cuales, en 16 distritos en el departamento de Junín,



priorizados sólo aquellos distritos que se encuentra en muy alto riesgo ante heladas y friaje.

**El Año 2019;** mediante el Decreto Supremo N° 015-2019-PCM, se aprueba el “Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021”, para la articulación multisectorial de intervenciones del Gobierno Nacional en los centros poblados y distritos focalizados ante heladas y friaje.

### **Intervenciones Realizadas por el Gobierno Regional de Junín**

El Gobierno Regional de Junín, a partir del año 2008, asignó presupuesto a la Sub Gerencia de Defensa Civil, para la atención a la población afectada por el fenómeno de heladas; habiéndose intervenido en las provincias de Jauja, Yauli y Junín, en los distritos ubicados por encima de los 3800 m.s.n.m, siendo los beneficiarios niños menores de 10 años, a quienes se le asistió con buzos, medias de algodón y botas de jebe.



Niños de la provincia de Yauli beneficiarios de prendas de vestir

En los años 2009 y 2010, el Gobierno Regional de Junín a través de los Puestos de Salud y Centros de Salud, entregó frazadas para adultos mayores y niños asentados en los distritos ubicadas a una altitud sobre los 3500 msnm.

En el Año 2011, el Gobierno Regional de Junín, atendió a niños y adultos mayores asentados en localidades alto andinas en mínima proporción por la demora en las adquisiciones de las prendas de abrigo. El Stock que quedó en reserva, sirvió para la atención en año 2012.

En el año 2013, se realizó intervenciones mediante la asignación de abrigo y alimentos, habiéndose atendido a niños y adultos mayores asentados sobre los 3800 msnm, con 3,024 frazadas y 8,000 kits de alimentos (atún, leche, arroz y fideos). De igual manera la Dirección Regional de Salud Junín, por su parte hizo entrega de frazadas.

En el año 2014, la atención fue mínima priorizando a los niños de los Centros Educativos de las zonas alto andinas.

**En el año 2015;** mediante la Resolución N° 013-2015-PRDC-JUNIN se aprobó el "Plan de Contingencia ante Bajas temperaturas 2015", para la intervención de adultos mayores y niños menores de 05 años asentados en zonas ubicadas sobre los 3500 msnm. Se realizó la intervención en 26 distritos, 70 centros poblados y una población de 5,087 mediante la asignación de brazadas de lana y polar de 1 ½ plaza.



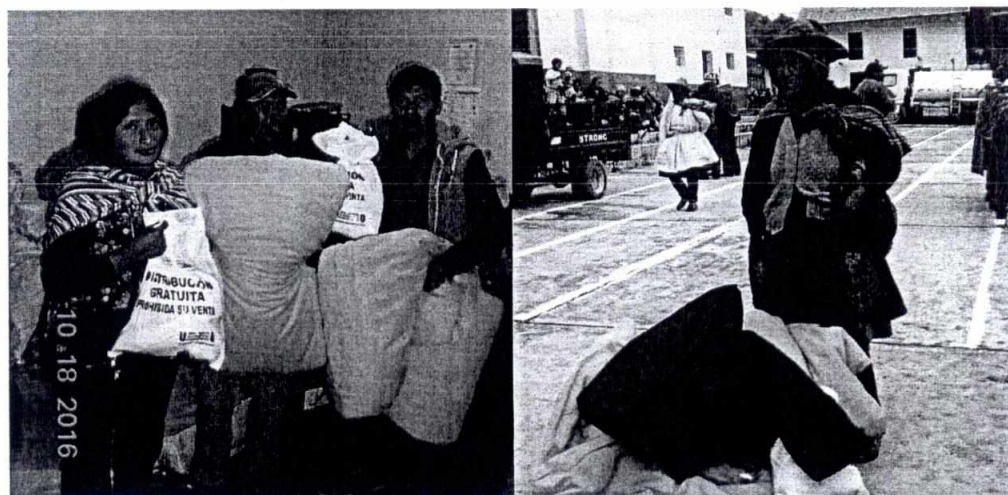
Gobierno Regional de Junín entrega frazadas a población vulnerable de la localidad de Ricrican-Palcamayo

**En el Año 2016;** Gobierno Regional de Junín, mediante el "Plan de Contingencia ante la ocurrencia de Eventos de Heladas y Frío en la Región Junín periodo 2016", priorizó la atención a la población vulnerable como, niños menores de 05 años y adultos mayores de 65 años de edad, personas con discapacidad y mujeres gestantes de localidades alto andinas ubicadas sobre los 3800 msnm. La intervención se realizó mediante la asignación de frazadas y buzos para niños. Los distritos donde se realizó la intervención fueron un total de 24 distritos y a un total de 6212 personas que fueron afectadas por heladas.



Niños de la localidad de Purhuaracra, reciben prendas de abrigo de Gobierno Regional Junín

En el mismo año 2016, mediante Decreto Supremo N° 055-2016-PCM, se declaró en Estado de Emergencia 41 distritos del ámbito de la Región Junín. Por lo que la ayuda humanitaria fue asignada por el Instituto Nacional de Defensa Civil, para lo cual se canalizó la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de 34 distritos. Como resultado se hizo entrega de 137,489 toneladas métricas de alimentos, 8014 unidades de buzo y 16028 unidades de colchas, a un total den 24, 998 personas.



Pobladores del distritos de Curicaca-Jauja y San Juan de Jarpa –Chupaca, Recepcionaron alimentos y prendas de abrigos

En el Año 2017; Con la Resolución Ejecutiva Regional N° 138-2017-GRJ/GR, se aprobó el “Plan de Contingencia ante Bajas Temperaturas para el periodo 2017 en la Región Junín”, para la atención a la población vulnerable en el ámbito de la Región Junín, con prioridad en los distritos y localidades ubicadas sobre los 3500 msnm. En mérito a dicho Plan de Contingencia se atendió con



buzos a los niños y a con frazadas y polares a los adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres gestantes, sumándose las atenciones a un total de 16, 069 personas afectadas por heladas en 35 distritos del ámbito de la Región Junín que fueron afectadas por heladas.



Pobladores del distrito de Santa Rosa de Sacco

**En el Año 2018;** Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 857-2018-GRJ/GR, se aprobó el “Plan de Contingencia ante Helada y Friaie periodo 2018- Región Junín”, para la atención a la población con riesgo alto y muy alto del ámbito de la Región Junín, siendo la población beneficiaria niños menores de 05 año, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad asentadas en localidades sobre los 3300 ms.nm. En este periodo se atendió a 26963 personas afectadas por heladas y 621 personas afectadas por friaje en 47 distritos del ámbito de la Región Junín.



Gobierno Regional de Junín atendió con prendas de abrigo a niños en el distrito de Carhuamayo-Junin



Atención afectados por friaje en CC.NN. Teoría, Boca Capirushari y Lurin Chincha de la provincia de Satipo

Mediante el Decreto Supremo N° 060-2018-PCM, se declaró el Estado de Emergencia por Heladas en los distritos de Ulcumayo y Carhuamayo de la Provincia de Junín y el distrito de Marcapomacocha en la provincia de Yauli; por lo que el INDECI a petición del Gobierno Regional de Junín destinó 12.266 toneladas de alimentos para 4,041 personas, 12473 prendas de abrigo para 8082 personas y 1920 unidades de herramientas para 123 comunidades campesinas.

**En el Año 2019;** mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2019-GRJ/GR, el Gobierno Regional de Junín, aprobó el Plan de Contingencia Ante Heladas y Friaje Región Junín 2019”, para la atención a la población con riesgo alto y muy alto del ámbito de la Región Junín, siendo la población beneficiaria niños menores de 05 año, adultos mayores, mujeres en etapa de gestación, personas con discapacidad y personas con enfermedad crónica, de aquellos distritos ubicados sobre los 3300 m.s.n.m. Se atendió a 34753 personas que ascendió a 78,221.00 nuevos soles.



Adultos mayores y niños del distrito de Tapo-Tarma, recibieron prendas de abrigo y alimentos del Gobierno Regional Junín



En el Año 2020; mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2020-GRJ/GR, el Gobierno Regional de Junín, aprobó el Plan de Contingencia Ante Heladas y Frijaje Región Junín - Periodo 2020", teniendo como población niños menores de 05 año, adultos mayores, mujeres en etapa de gestación, personas con discapacidad y personas con enfermedad crónica, de aquellos distritos ubicados sobre los 3300 m.s.n.m. y con riesgo alto y muy alto del ámbito de la Región Junín. En este periodo se atendió a 31137, con 816020.23 nuevos soles.



Autoridades del distrito de Huaricolca recibieron bienes de ayuda humanitaria



Gobierno Regional entregó bienes de ayuda humanitaria en el distrito y provincia de Yauli

Cabe precisar que, al haber superado la capacidad de respuesta por parte del Gobierno Regional de Junín y en el marco de la Ley 29664, se declaró el Estado de Emergencia por peligro inminente ante bajas temperaturas en varios distritos de algunas provincias del departamento de Junín, mediante el Decreto Supremo N° 132-2020-PCM. En mérito a ello, Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, asignó al Gobierno Regional de Junín bienes de ayuda humanitaria, con lo que se logró atender a 36,564 personas de 26 distritos alto andinos.

**Atención a los Afectada por Bajas Temperaturas en los 06 Últimos Años, en el ámbito de la Región Junín.**

Provincias	AÑO 2015		AÑO 2016 (*)		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020 (*)	
	N° Distritos	Personas Atendidas	N° Distritos	Personas Atendidas	N° Distritos	Personas Atendidas	N° Distritos	Personas Atendidas	N° Distritos	Personas Atendidas	N° Distrito	Personas atendidas
Huancayo	8	1019	11	3695	3	675	6	1701	3	1562	6	3428
Concepción	3	510	3	1961	5	3324	6	3724	5	3229	8	9484
Chupaca	3	660	4	5477	1	600	2	1219	3	2462	2	3108
Jauja	1	120	15	9729	7	2129	15	5764	18	7259	22	18005
Junín	3	938	3	3516	4	2072	4	3744	4	5800	4	11292
Tarma	3	540	4	3144	10	4938	6	5894	9	8150	9	14118
Yauli	5	1300	8	<b>3686</b>	5	2331	7	4917	10	6291	9	8266
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>5087</b>	<b>48</b>	<b>31208</b>	<b>35</b>	<b>16069</b>	<b>46</b>	<b>26964</b>	<b>52</b>	<b>34753</b>	<b>60</b>	<b>67701</b>

Fuente: elaborado en base a la información consignada en las PECOSAS y SINPAD

(\*) atención con bienes del GRJ e INDECI

## 2. MARCOLEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional



- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales
- Ley N° 31084: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM – aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2019 – 2021.
- Decreto Supremo N° 015-2019-PCM que aprueba el el “Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019-2021”, para la articulación multisectorial de intervenciones del Gobierno Nacional en los centros poblados y distritos focalizados ante heladas y friaje.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 463-2019-PCM, que aprueba los Lineamientos para la elaboración del informe de Estimación de Riesgo por Peligro inminente.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD"
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Aprueban Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el nuevo “Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades-EDAN PERU”



- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

### **3. FINALIDAD Y OBJETIVO**

El Plan Regional de Contingencia para la Intervención Ante Heladas y Friaje Región Junín-Periodo 2021; tiene como finalidad, articular esfuerzos multisectoriales para la reducción de los efectos negativos de heladas y friaje en localidades consideradas en riesgo alto y muy alto, así como la programación de actividades de preparación y respuesta desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Regional, con prioridad en aquellas localidades que por su ubicación territorial la presencia de heladas son intensas, siendo necesario que el estado proteja la salud e integridad física de la población así como sus medios de vida.

#### **3.1 Finalidad**

El Plan Regional de Contingencia Ante Heladas y Friaje Región Junín-Periodo 2021; tiene como finalidad, articular esfuerzos multisectoriales para proteger la vida de la población y sus medios de vida ante peligro inminente o desastres originados por peligros asociados a la temporada de bajas temperaturas, en localidades asentadas en un espacio geográficos sobre los 3300 m.s.n.m. y población expuesta a friaje en la Selva del ámbito de la Región Junín

#### **3.2 Objetivo general.**

El Plan Regional de Contingencias ante Heladas y Friaje Región Junín-Periodo 2021, tiene como objetivo establecer acciones de preparación y procedimientos de respuesta para una intervención oportuna y adecuada para reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de heladas, nevadas y friaje, en zonas urbanas y rurales, con especial énfasis en aquellas localidades que se encuentran ubicadas a una altitud superior a los 3300 msnm, preferentemente a los niños menores de 05 años, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres gestantes, para proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de vida particularmente la actividad agrícola y pecuaria, en base a acciones y coordinaciones articuladas con las Plataformas de Defensa Civil de los gobiernos locales distritales y provinciales. En el caso de superar el nivel de la emergencia, se canalizará la ayuda humanitaria ante el



Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, previa Declaratoria de Estado de Emergencia.

### 3.2.1 Objetivos Específicos

- Sensibilización a la población mediante cartillas de información sobre medidas para enfrentar heladas, friaje y nevadas.
- Asistir con prendas de abrigo y alimentos a la población vulnerable para la reducción de los efectos de las bajas temperaturas, con prioridad a niños menores de 05 años, adultos mayores, discapacitados y gestantes en el ámbito de la Región Junín.
- Brindar atención para reducir los daños ocasionados a los medios de vida de la población por efectos de las heladas y nevadas en el ámbito de la Región Junín
- Facilitar el acceso de la población vulnerable y afectada por heladas y fríaje a los servicios asistenciales en los establecimientos de Salud de la Región Junín.
- Apoyar en la rehabilitación de los servicios básicos y otros afectados por heladas y nevadas en las localidades alto andinas.

## 4. ESTADO SITUACIONAL DEL CLIMA EN LA REGION JUNIN

Los Avisos Meteorológicos son pronósticos de carácter preventivo ante eventos severos, indicando las áreas que podrían verse afectadas y el nivel de peligrosidad. El nivel de peligro según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, está representado según el cuadro siguiente:

NIVEL DE PELIGRO	
NIVEL 1	No es necesario tomar precauciones especiales
NIVEL 2	Sea prudente al realizar actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región.
NIVEL 3	Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.
NIVEL 4	Sea extremadamente precavido, se predice fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

Fuente: Pronósticos del SENAMHI



#### 4.1 Área de Influencia de los Eventos de Heladas y Frijas

Según los antecedentes climatológicas, en la Región Junín se ha presentado descenso de la temperatura mínima a partir de la última semana del mes de abril en el ámbito de la Regional.

#### PRESENCIA DE HELADAS EN LA REGION JUNIN EN LOS ULTIMOS 06 AÑOS

Año	Nº de Evento	Nº de horas	Nivel de Peligro			Meses de Ocurrencia	Descenso de temperatura
			Muy Alto	Alto	Medio		
2015	9	606	2	7	0	Mayo- Noviembre	0C a -15C
2016	13	1080	0	12	1	Marzo- Noviembre	0C a -15C
2017	15	1404	2	13	0	Abril-Setiembre	0C a -15C
2018	13	1019	0	13	0	Abril-Noviembre	0C a -15C
2019	14	894	3	11		Marzo- Noviembre	0C a -18C
2020	34	1896	1	28	5	Abril-Octubre	0C a -18C
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>6899</b>	<b>8</b>	<b>84</b>	<b>6</b>		

Fuente: pronóstico de SENAMHI

El SENAMHI informa que, en los 06 últimos años registraron 98 avisos meteorológicos relacionados con el fenómeno de heladas en el departamento de Junín que han alcanzado valores por debajo de 0° C y en zonas altas por encima de los 3800 se han previsto valores de -15° C. Los ámbitos que comprenden son localidades de las provincias de Junín, Yauli, Tarma, Chupaca, Jauja, Huancayo y Concepción. Donde el descenso de la temperatura, supera las 6899 horas, de los 98 avisos 08 corresponden a riesgo muy alto, 84 a riesgo alto y 06 a riesgo medio, durante los meses de abril –setiembre y en algunos casos se prolonga hasta el mes de noviembre. En el año 2020, el SENAMHI generó 34 avisos que pronosticaron heladas durante 1896 horas, equivalente a 158 días de heladas nocturnas, predominado un peligro Alto.

Los pronósticos relacionados con el fenómeno de friaje en los últimos 06 años generaron 58 avisos meteorológicos, con una vigencia de 3672 horas que alcanzó un promedio de valores de 18°C a 12. 5° C., predominado peligro Alto en localidades de la Selva de nuestra Región. Mayores detalles en el cuadro siguiente:



### PRESENCIA DE FRIAJES EN LA REGION JUNIN EN LOS 06 ULTIMOS AÑOS

Año	N° de Evento	N° de horas	Nivel de Peligro			Meses de Ocurrencia	Descenso de temperatura
			Muy Alto	Alto	Medio		
2015	6	318	0	4	2	Junio - Setiembre	17° a 14°
2016	12	804	1	11	0	Marzo-Setiembre	19° a 14°
2017	6	408	2	3	1	Abril -Agosto	18° a 10°
2018	12	741	4	7	1	Mayo -Setiembre	19° a 13°
2019	11	726	0	5	6	Abril -Agosto	18° a 10°
2020	11	675	1	2	8	Febrero - Octubre	19° a 14°
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>3672</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>18</b>		

Fuente: pronóstico de SENAMHI

### PRESENCIA DE NEVADAS EN LA REGION JUNIN EN LOS 06 ULTIMOS AÑOS

Año	N° de Evento	N° de horas	Nivel de Peligro			Meses de Ocurrencia
			Muy Alto	Alto	Medio	
2015	3	168	1	2		Mayo-Setiembre
2016	3	156	0	3	0	Junio - Octubre
2017	1	36	0	1	0	Mayo
2018	7	426	5	2	0	Junio - Julio
2019	4	252	3	1	0	Marzo-Setiembre
2020	2	117	1	1	0	Agosto-Setiembre
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>1155</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	

Fuente: Pronóstico SENAMHI

De acuerdo a los pronósticos realizados por el SENAMHI, en el periodo del 2015 al 2020, emitieron 20 avisos relacionados con la presencia de nevadas en localidades sobre los 4000 m.s.n.m, entre los meses de mayo a setiembre, se registraron 1155 horas de nevadas con nivel de riesgo Muy Alto y Alto.



#### 4.1.1 Análisis de la Suceptibilidad

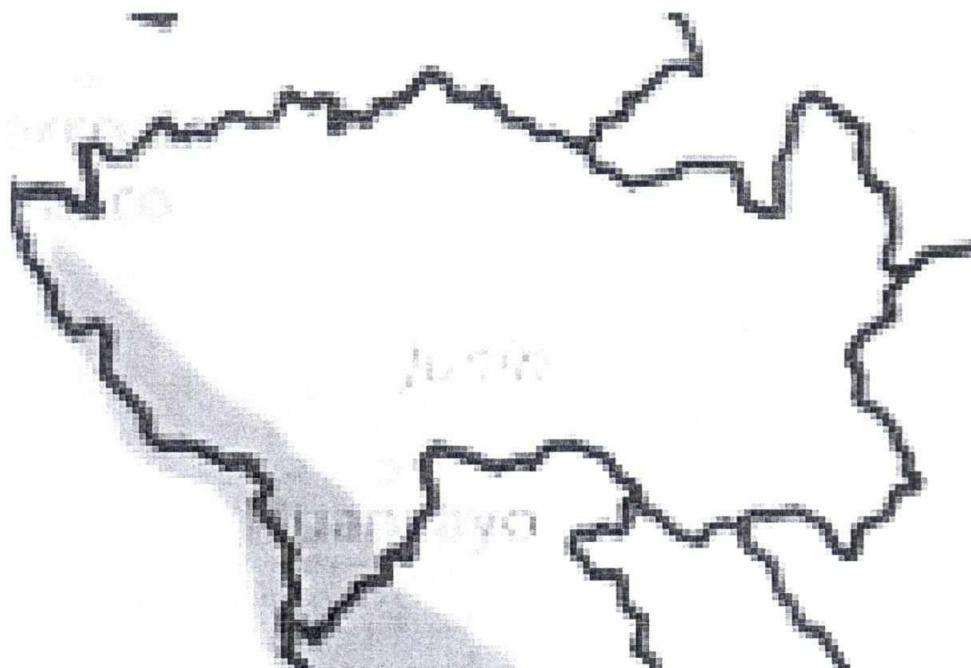
En el presente año, la presencia de bajas temperaturas en la Región Junín, se avizoraron según el SENAMHI en los primeros meses del año, según el pronóstico que se indica a continuación:

**Aviso N° 032:**

**Peligro; Nivel 3**

El SENAMHI informa que, entre el lunes 15 y el martes 16 de febrero, se registrará el descenso de la temperatura nocturna en la sierra. Durante la vigencia del aviso se esperan ráfagas de viento próximas a los 35 km/h en horas de la tarde. Además, se presentará escasa nubosidad e incremento de la temperatura diurna.

El lunes 15 de febrero, se prevén valores por debajo de  $-4^{\circ}\text{C}$  en localidades sobre los 4000 m s. n. m en la sierra sur, a  $-1^{\circ}\text{C}$  en localidades por encima de 3800 m s. n. m en la sierra centro y menores a  $5^{\circ}\text{C}$  en localidades por encima de 3000 m s. n. m en la sierra norte.



Fuente: Aviso 32- SENAMHI



De acuerdo al pronóstico que difundió el SENAMHI, mediante el Aviso 32, en la Región Junín, se materializó la presencia de heladas en las provincias de Huancayo, Jauja, Concepción, Tarma, Junín, Yauli y Chupaca y como consecuencia quedaron afectados significativamente los medios de vida de los agricultores, quedando destruidos y afectados hectáreas de cultivos de papa y maíz. Situación que obligó, que la Presidencia del Consejo de Ministros declare el estado de emergencia en 44 distritos de 07 provincias de la Región Junín, mediante el Decreto Supremo N° 060-2021-PCM.



Vista fotográfica, que visualiza la Evaluación de daños que viene realizando el Sector Agrario

Aun cuando los pronósticos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI, son en términos generales respecto a las temperaturas en la Región Junín. Debemos tener en cuenta que el descenso de la temperatura en las zonas alto andinas es un fenómeno recurrente y cíclico que se presenta cada año en la estación de invierno en nuestra Región y asumimos que la tendencia de descenso de la temperatura es cada vez más acentuada por el cambio climático y que la temperatura por las noches y madrugadas será menor de cero grados en todo el distrito de las provincias de Yauli, Junín, Concepción, Jauja, Huancayo, Tarma y Chupaca.

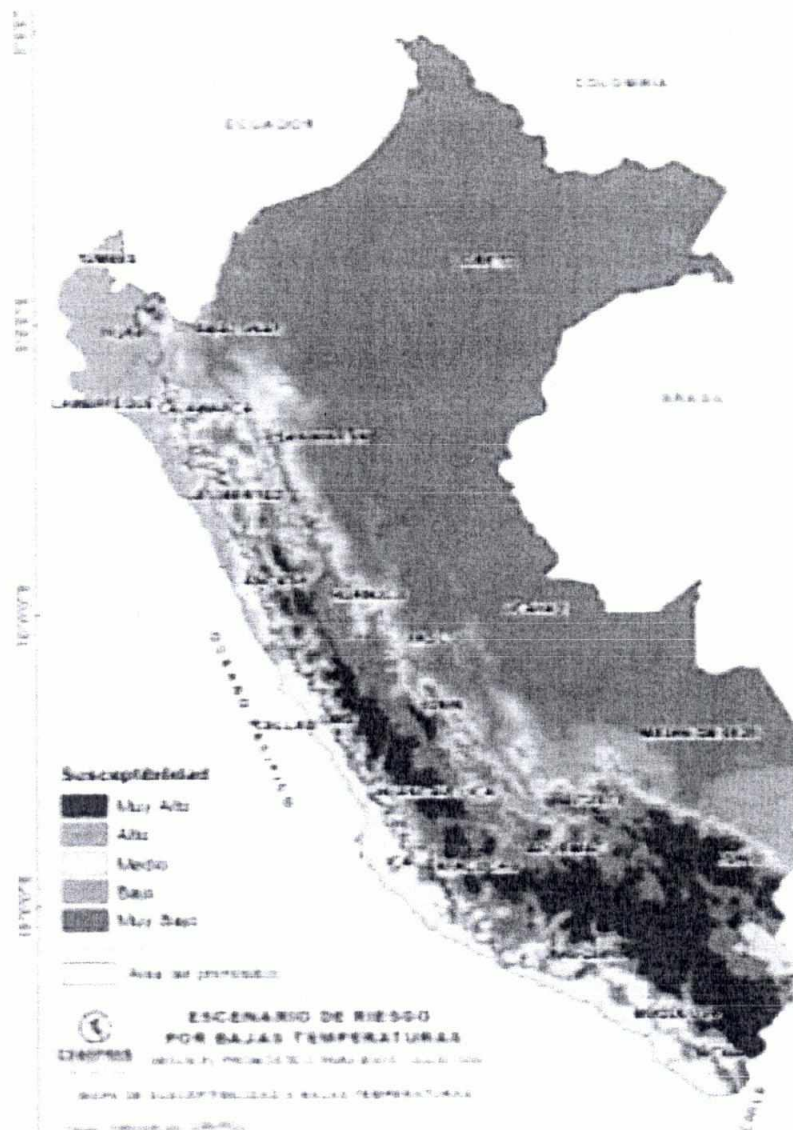
La presencia de friaje en la selva es recurrente en esta estación, comprometiendo a los pobladores de los distritos de las provincias de Chamchamayo, Satipo y en la provincia de Jauja al distrito de Monobamba y en la provincia de Junín al Centro Poblado de Yaupi, quienes se encuentran



expuestos a la presencia del fenómeno de friaje, donde la temperatura desciende bruscamente por las noches con niveles inferiores que generan efectos negativos en la salud de la población.

En el presente año, los pronósticos climáticos son de muy alta probabilidad con presencia de temperaturas mínimas por debajo de los promedios históricos.

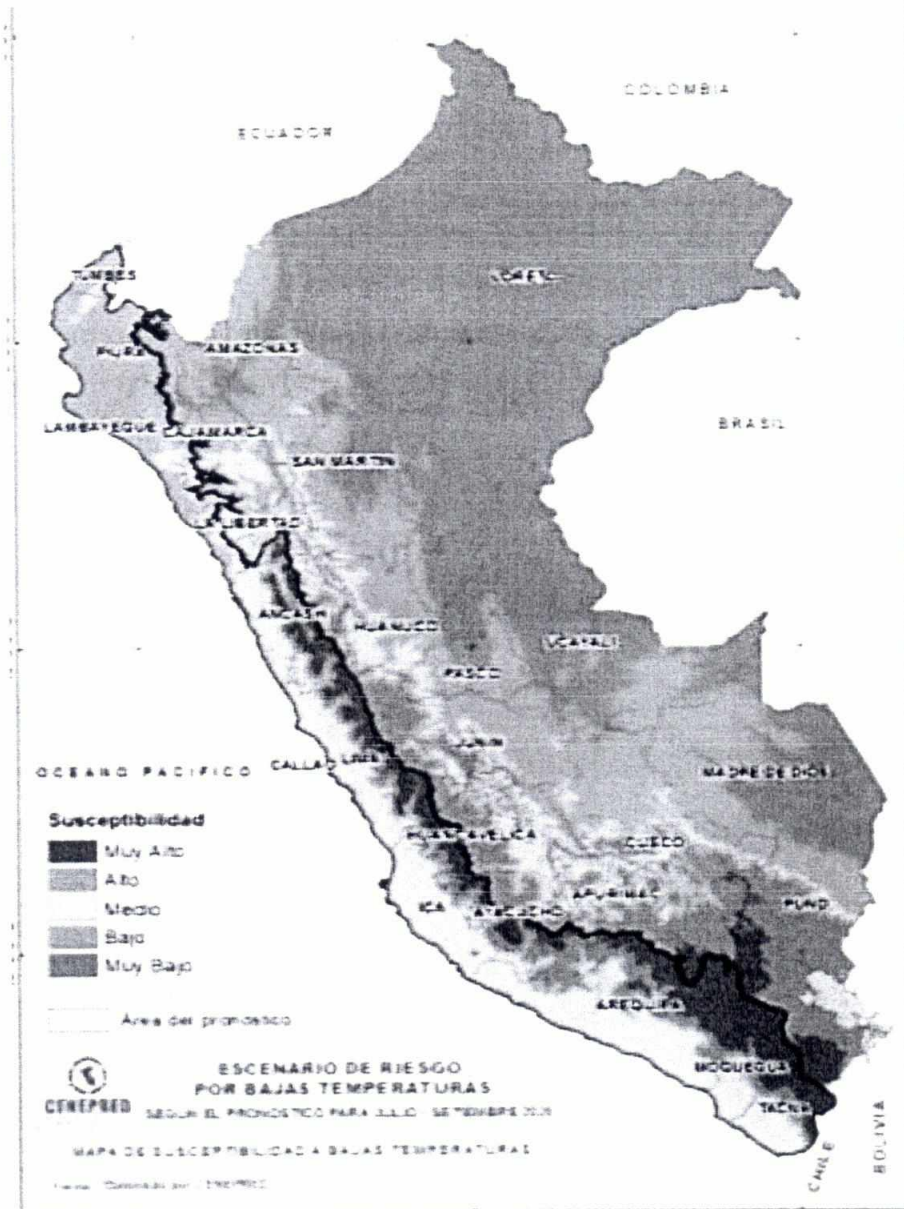
**Mapa de susceptibilidad a las bajas temperaturas, según el pronóstico de temperaturas para el trimestre Mayo – Julio 2020**



Fuente: Informe elaborado por el CENEPRED



Mapa de susceptibilidad a las bajas temperaturas, según el pronóstico de temperaturas para el trimestre Julio – Setiembre 2020



Fuente: Informe elaborado por el CENEPRED.

Según los pronósticos realizados por el SENAMHI y el informe de escenarios de riesgo por heladas y friaje 2019-2021 elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, sobre la base de estadísticas de



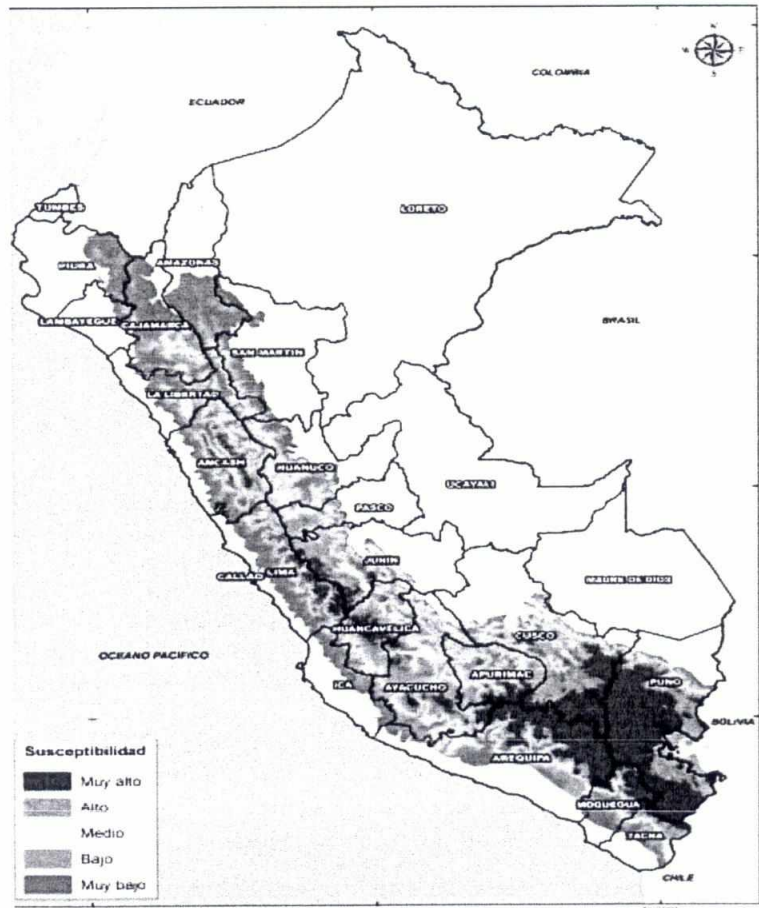
recurrencia se ha determinado áreas con alto grado de probabilidad de ocurrencia de heladas y friajes.

**Población susceptible a heladas, en el departamento de Junín**

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	Susceptibilidad a heladas				
	Población			Vivienda	
	Total	De 0 a 5 años	De 60 años a más	Total	VPOPP
Muy Alta	6867	495	402	3171	1512
Alto	112206	11138	15053	47520	31019
<b>Total</b>	<b>119073</b>	<b>11633</b>	<b>15455</b>	<b>50691</b>	<b>32531</b>

Fuente: Información elaborada en base a los escenarios de Riesgo ante heladas y friaje 2019-2021- CENPRED

**Mapa de Niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de heladas**



Fuente: Escenarios de riesgos por heladas y friaje CENPRED 2019-2021

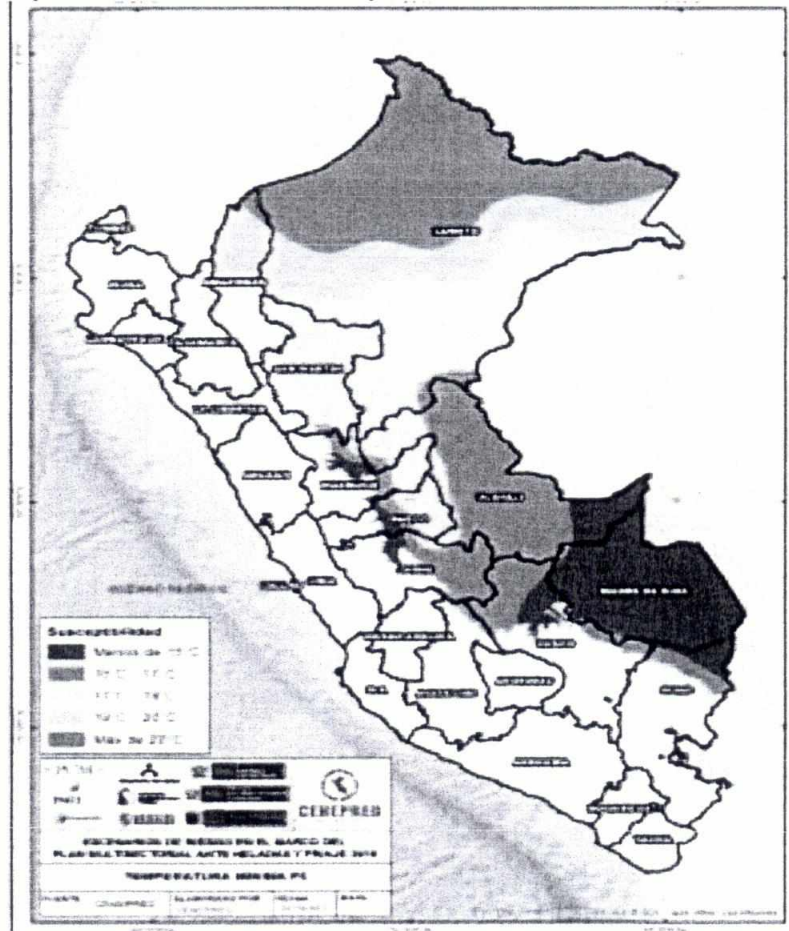


**Población y viviendas expuesta a alta y muy alta susceptibilidad a friajes, en el departamento de Junín**

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	Susceptibilidad a Friajes				
	Población			Vivienda	
	Total	De 0 a 5 años	De 60 años a más	Total	VPOPP
Muy Alta	78372	7930	8983	27553	22018
Alto	207939	30014	12916	66490	52498
<b>Total</b>	<b>286311</b>	<b>37944</b>	<b>21899</b>	<b>94043</b>	<b>74516</b>

Fuente: Información elaborada en base a los escenarios de Riesgo ante heladas y friaje 2019-2021- CENPRED

**Mapa de Niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de Friaje**



Fuente: Escenarios de riesgos por heladas y friaje CENPRED 2019-2021



Teniendo como referencia los antecedentes de años anteriores, donde el descenso de la temperatura en la región Junín, alcanzo valores por debajo de -4° a -5° grados en localidades ubicadas a 3300 m.s.n.m, situación que obligó brindar atención a la población vulnerable de aquellas localidades.

Asimismo, en la selva central, de acuerdo a los antecedentes, como es el caso del aviso meteorológico 92 del mes de julio del año 2019, se evidencia el descenso de la temperatura a 13° Celsius, con mayor exposición localidades del distrito de Río Tambo en la provincia de Satipo.

#### 4.2 Análisis de Vulnerabilidad Ante Heladas y Friaje

El cuadro siguiente, muestra la población con escasa resistencia por factores económicos – sociales, ubicadas en zonas de **ocurrencia de heladas**, que se encuentran en niveles de alta y muy alta vulnerabilidad en el ámbito de la Región Junín.

##### Población con nivel de alta y muy alta vulnerabilidad ante Heladas- Región Junín

NIVEL DE VULNERABILIDAD	Vulnerabilidad				
	Población			Vivienda	
	Total	De 0 a 5 años	De 60 años a más	Total	VPOPP
Muy Alta	14839	1397	2661	10192	4968
Alto	16252	1705	2742	9153	5050
<b>Total</b>	<b>31091</b>	<b>3102</b>	<b>5403</b>	<b>19345</b>	<b>10018</b>

Fuente: cuadro elaborada en base a los escenarios de Riesgo ante heladas y friaje 2019-2021- CENPRED

El cuadro que antecede, muestra la población ubicada en zonas de **ocurrencia de heladas**, que se encuentran en niveles de alta y muy alta vulnerabilidad en el ámbito de la Región Junín. Se observa que del total de población (14839 habitantes), 1397 son niños de 0



a 5 están en condición de vulnerabilidad muy alta y 2661 adulto mayores. En tanto que en el nivel de vulnerabilidad Alta se encuentran (16252 habitantes), de los cuales 1705 son niños de 0 a 5 años y 2742 adultos mayores de 60 años, la población vulnerable representa al menos una necesidad básica insatisfecha.

### Población con nivel de alta y muy alta vulnerabilidad ante friaje- Región Junín

NIVEL DE VULNERABILIDAD	Vulnerabilidad				
	Población			Vivienda	
	Total	De 0 a 5 años	De 60 años a más	Total	VPOPP
Muy Alta	116957	19048	6060	39355	30236
Alto	17718	7361	3615	17432	12505
<b>Total</b>	<b>134675</b>	<b>26409</b>	<b>9675</b>	<b>56787</b>	<b>42741</b>

Fuente: cuadro elaborada en base a los escenarios de Riesgo ante heladas y friaje 2019-2021- CENPREDE

El cuadro precedente, muestra el total de población ubicadas en zonas de **ocurrencia de friaje**, que se encuentran en niveles de alta y muy alta vulnerabilidad en el ámbito de la Región Junín. Se observa que del total de población (116957 habitantes), 19048 niños de 0 a 5 y 6060 adultos mayores están en condición de vulnerabilidad muy alta. Y en condición de vulnerabilidad Alta se encuentran (47718 habitantes), de los cuales 7361 son niños de 0 a 5 años y 3615 son adultos mayores de 60 años, que están expuestos a una vulnerabilidad alta, de los Centros poblados del ámbito de las provincias de Chanchamayo y Satipo.

#### 4.3 Nivel de Riesgo Ante peligros asociados a Bajas Temperaturas

##### 4.3.1 Nivel de Riesgo Ante Heladas:

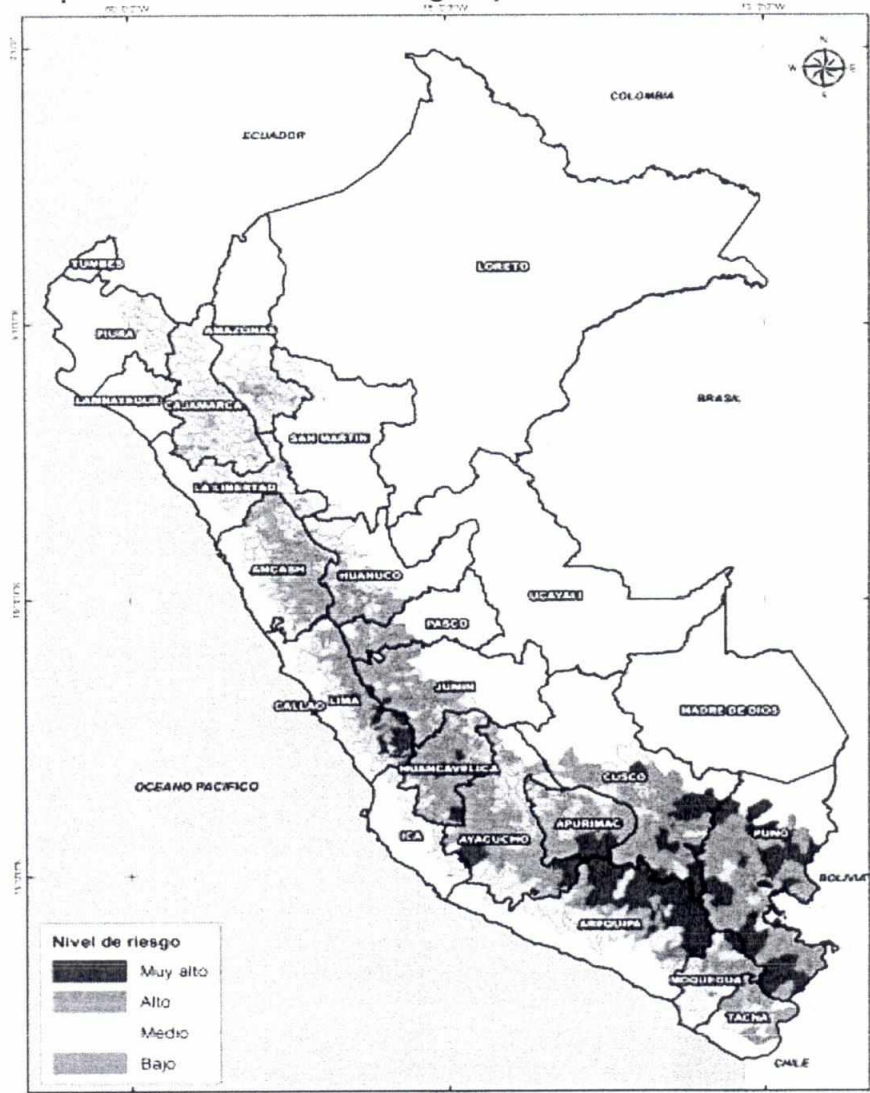
El Mapa siguiente, muestra los escenarios de riesgos por heladas a nivel de distritos y centros poblados, producto de la conjugación de los niveles de susceptibilidad y vulnerabilidad. Los niveles de riesgo



se clasificaron en cuatro: muy alto, alto, medio y bajo; donde el color rojo representa aquellos centros poblados con mayor posibilidad a ser afectados ante la ocurrencia de este evento.

En el Mapa siguiente, se representa el Nivel de Riesgo ante heladas en el ámbito nacional, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, como sustento del Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2019-2020, donde se visualiza el nivel de riesgo para heladas en los distritos del departamento de Junín.

### Mapa de Escenarios de Riesgos para heladas a nivel de Distritos



Fuente: CENEPRED



**Distritos y Centro poblados con nivel de riesgo alto y muy alto ante heladas Región Junín-mayo - setiembre 2020**

PROVINCIA	Pronostico Mayo-Julio 2020					Pronostico Mayo-Julio 2020									
	NIVEL DE RIESGO					NIVEL DE RIESGO									
	Muy Alto					Alto			Alto						
	Distrito	CCPP	Población Total	Menor a 5 años	60 años a más	Distrito	CCPP	Población Total	Menor a 5 años	60 años a más	Distrito	CCPP	Población Total	Menor a 5 años	60 años a más
Huancayo	27	243	523589	51070	61386	11	86	2093	152	361					
Concepción	14	155	49279	5045	7197	6	23	1714	193	241					
Jauja	33	295	50014	7691	13222	17	101	3271	309	586					
Junín	4	315	21308	2091	3396	4	290	19295	1866	2975					
Satipo	3	16	1402	199	125	1	1	39	9	0					
Tarma	9	168	15987	1559	2869	7	45	3370	282	752					
Yauli	10	276	30881	2715	3200	10	391	13058	997	731					
Chupaca	8	89	36636	3703	5304	5	34	737	60	161					
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>380</b>	<b>8848</b>	<b>562</b>	<b>943</b>	<b>108</b>	<b>1557</b>	<b>729096</b>	<b>74073</b>	<b>96699</b>	<b>61</b>	<b>971</b>	<b>43577</b>	<b>3868</b>	<b>5807</b>

Fuente: cuadro elaborado en base a escenarios de riesgo mayo-set. 2020 de CENEPRED

La información que se indica en el cuadro que antecede, será tomada en cuenta para la focalización de atención en el periodo 2021, toda vez que las bajas temperaturas en los meses de Mayo a Setiembre son recurrentes y cíclico. De tal manera que, en el cuadro que antecede, en la Región Junín en los meses de mayo-setiembre 2020, el riesgo Muy alto por bajas temperaturas, se focaliza en las provincias de Yauli, Huancayo, Chupaca, Jauja y Junín, 25 distritos expuestos, 380 Centros, que abarca la exposición de 562 niños menores de cinco años y 943 adultos mayores y una población total de 8848 personas.

Respecto a la población en riesgo alto ante heladas, se encuentran inmersos los **108 los distritos** de las 07 provincias, más 03 distritos de sierra pertenecientes a la provincia de Satipo. Estos abarcan un total de **77941 niños menores de cinco años y 102506 adultos mayores expuestos a riesgo alto**. La población indicada se encuentra asentadas en una altitud sobre los 3300 m.s.n.m. en el ámbito de la Región Junín y viven en condiciones de alta vulnerabilidad por las siguientes particularidades:



- Familias, que en su mayoría tienen como medio de vida la pequeña ganadería y agricultura y que sus ingresos económicos con la presencia de la pandemia COVID 19 habrían mermado enormemente y agudizado el nivel de pobreza y por lo tanto la salud de la población vulnerable estaría en un riesgo muy alto de sufrir enfermedades respiratorias.
- La salud de los adultos mayores, está expuesta a ser afectados por enfermedades respiratorias, ya que sus mecanismos de defensa ante el frío se encuentran extenuadas.
- Los recién nacidos y lactantes, su sistema de defensa no están desarrollados para hacer frente a un intenso frío.
- Los niños menores de 05 años de los estratos pobres, no poseen prendas adecuadas para contrarrestar las bajas temperaturas.
- La personas pobres y muy pobres en nuestra Región viven en condiciones precarias y que por su carencia no disponen de suficiente abrigo y su alimentación está por debajo de las disipaciones expresadas por el Programa Mundial de Alimentos – PMA, establece que una ración alimentaria deberá aportar como mínimo 2100 calorías por persona por día. En muchos casos estas personas enfrentan enfermedades crónicas, situación que expone a IRAS y neumonías.
- Las gestantes; cuyo sistema de defensa disminuye por el desarrollo de un bebe en formación y requiere de mayores calorías.
- Los discapacitados de cualquier edad por sus limitaciones físicas y mentales, se encuentran en condiciones desfavorables frente a las adversidades que se presentan.
- El déficit habitacional cualitativo, el cual considera las deficiencias en la calidad de la vivienda ya sea de materialidad (paredes y pisos, espacio habitable (hacinamiento) y servicios (agua, desagüe y electricidad). La insuficiencia de vivienda adecuada podría ser un reflejo de la difícil situación económica que vive gran parte de la población



de la Región Junín, que están asentadas en zonas alto andinas y Comunidades Nativas en la selva. Estas condiciones hacen que aumente las probabilidades de la población de enfermarse y fallecer.

### Medios de Vida

La población pecuaria de zonas alto andinas mayores de 3500 msnm. que se alimentan de pastos naturales y duermen a la intemperie, presentan un alto grado de exposición a las heladas y nevadas; por lo cual riesgo alto de afectación y pérdida, de ganado ovino, vacuno, camélidos y animales menores. En esta temporada mayormente mueren los ganados viejos y los recién nacidos. Y la producción de leche y diferentes derivados es afectada severamente a consecuencia de las fuertes heladas que se registran en las zonas altas de la región Junín.



Alta mortandad de corderos recién nacidos



Población pecuaria afectadas por la ausencia de pastos en zonas alto andinas

### 4.3.2 Nivel de Riesgo para friaje



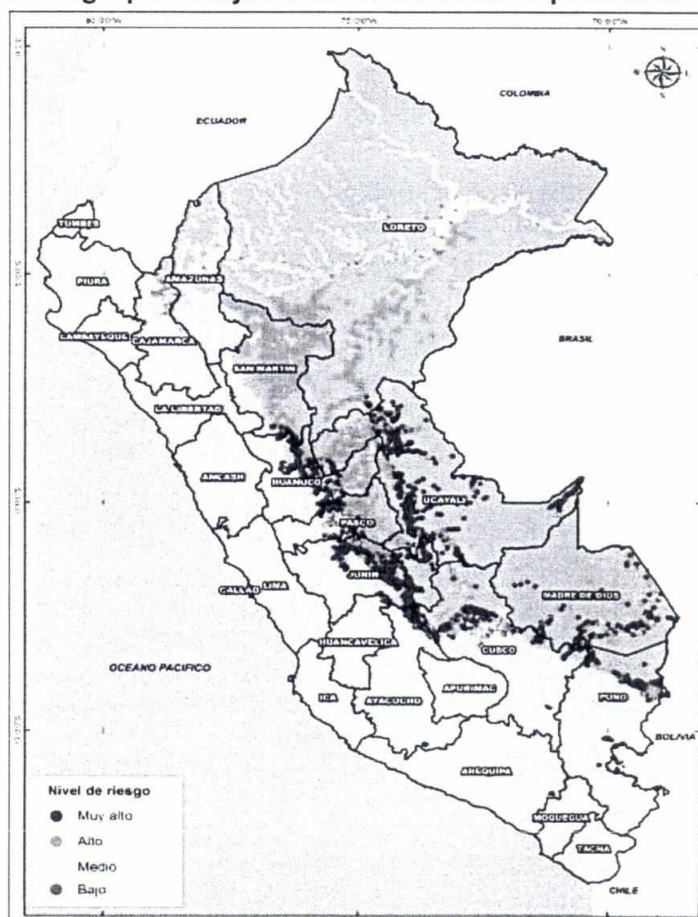
El presente cuadro, muestra el total de población con nivel de riesgo muy alto por friajes, en los Centros Poblados del ámbito de las provincias de Chanchamayo y Satipo.

**Población con nivel de riesgo muy alto por friajes**

Riesgo Muy Alto					
N° Centros Poblados	Población			Vivienda	
	Total	Menor a 5 años	De 60 años a más	Total	VPOPP
841	107273	16963	6192	36879	28397

Fuente: Cuadro elaborado en base a la información de Escenario de Riesgo 20219-2021- CENEPRED

**Escenario de riesgo por friajes a nivel de centros poblados**



Fuente: escenario de riesgo en el marco del Plan Multisectorial 2019-2020-CENEPRED



### 4.3.3 Nivel de Riesgo para Nevadas

los eventos de nevadas pueden presentarse en cualquier mes del año; sin embargo, considerando que las temperaturas mínimas dadas en los meses de invierno son las más bajas que se registra durante el año, estas pueden prolongar el tiempo de disolución de la nieve acumulada en un evento de nevada, y que tarde más tiempo en disiparse en relación a los otros meses, pudiendo ser mayores los efectos negativos sobre la población y sus medios de vida. De acuerdo a los antecedentes de ocurrencia de nevadas, estas se han presentado en localidad sobre los 3800 m.s.n.m, entre los meses de mayo a setiembre, presentando en promedio de 2 a 3 eventos.

### 4.4 Focalización y Priorización de Distritos con Riesgo Alto y Muy Alto ante el Peligro de Heladas en la Región Junín, para el Periodo 2021

Uno de los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) menciona lo siguiente: La persona humana es el fin supremo de la GRD, por lo que debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir. En ese sentido, mediante el presente Plan de Contingencia, el Gobierno Regional de Junín a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil, en el marco de la gestión reactiva del riesgo de desastres, realizará las acciones pertinentes para la respuesta oportuna y eficiente a la población vulnerable ante las bajas temperaturas, durante los meses de mayo a setiembre 2021; cuya focalización y priorización de intervenciones se realizará en los centros poblados ubicados sobre los 3300 m.s.n.m. y considerados en nivel de riesgo alto y muy alto, según los escenarios de riesgos considerados para el ámbito de la Región Junín.



**Distritos ubicados a más de 3300 m.s.n.m, focalizados para la atención a la población en riesgo y/ afectada por heladas periodo 2021**

PROVINCIAS	Nº DE DISTRITOS	Nº DE CENTROS POBLADOS	Elementos expuestos		
			Población		
			Total	Menor a 5 años	De 60 años a más
Huancayo	22	161	63779	7230	8839
Concepción	15	145	29273	3222	5001
Chupaca	6	84	17183	1510	3015
Jauja	33	238	62941	6286	11305
Junín	4	92	21517	2271	3649
Tarma	9	172	20776	3095	3095
Yauli	10	99	35142	3481	4372
Satipo	3	16	1401	199	125
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>1007</b>	<b>252012</b>	<b>27294</b>	<b>39401</b>

Fuente: elaborado en base a los escenarios de riesgo mayo-setiembre 2020- CENEPRED, Censo de Población y Vivienda 2017 y registros SINPAD

El cuadro que antecede, muestra la población vulnerable (menores de 05 años y mayores de 60 años), asentadas geográficamente a más de 3300 m.s.n.m en zonas de ocurrencia de **heladas**, que se encuentran en niveles de riesgo alto y muy alto. Se ha priorizado la atención en 102 distritos, 1007 Centros Poblados (conformados por anexos, caseríos, estancias etc), siendo la población objetivo 66, 695 personas de condición vulnerable.

**5 ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y/O PELIGRO INMINENTE ASOCIADOS A BAJAS TEMPERATURAS.**

Para una adecuada intervención ante peligro inminente u ocurrencia de desastres asociados con la temporada de bajas temperaturas, las entidades integrantes de las Plataformas de Defensa Civil y de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel Regional y de los Gobiernos Locales provinciales y distritales deben prepararse para responder de manera articulada, eficaz y oportuna; para ello, es necesario que cuenten con una adecuada organización interna y externa, así como con las capacidades y los recursos



necesarios para cumplir con las responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 y su Reglamento.

#### 5.1. Gobierno Regional de Junín.

El Gobierno Regional de Junín a través de la **Sub Gerencia de Defensa Civi**, de presentarse peligro inminente y/o emergencias por los efectos los peligros asociados a bajas temperaturas, en el periodo 2021, brindará atención a la población con **prendas de abrigo (buzos y frazadas de lana y de polar)** y entendiendo que, para contrarrestar el frío aparte de utilizar prendas de abrigo, es importante que la población consuma alimentación que aporten calorías, ya que con el frío se desgasta y el aporte energético de los alimentos debe ser mayor; por lo que, se ha considerado brindar atención mediante la entrega de **barras de chocolate, leche y azúcar** a la población en riesgo y/o afectada por el fenómeno de heladas. Para tal fin, el Gobierno Regional de Junín, cuenta con un Almacén debidamente abastecido con bienes de ayuda humanitaria que funciona en el Centro de Operaciones de Emergencia –COER, ubicado en el Km. 100.00 de la localidad de Matahuasi, Provincia de Concepción, a cuyo stock, se adicionará las prendas de abrigo y los alimentos descritos para la presente temporada de bajas temperaturas. Los recursos económicos para la adquisición de los bienes de ayuda humanitaria y para la ejecución del presente plan, será con cargo a partidas específicas del presupuesto del **Programa Presupuestal 68 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”**

La Plataforma Regional de Defensa Civil de la Región Junín, establecerá un sistema de coordinación permanente con sus miembros y con los presidentes de las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales distritales y provinciales, con la finalidad de optimizar una respuesta oportuna y eficaz en el **nivel 3 de la emergencia**. La asistencia humanitaria, se realizará en el marco del artículo 4° de la Ley 29664, que establece los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres, con especial énfasis al **Principio Protector y al principio de Subsidiariedad de la Gestión del Riesgo de Desastres**.



## 5.2 Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI

El Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, en el caso de haber superado la emergencia del Nivel 3, previa solicitud o de oficio en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia, en nivel 4 asumirá la atención a través del Gobierno Regional de Junín, en la etapa de respuesta y rehabilitación.

## 5.3 Instituciones Técnico — Científicas y CENEPRED

Las Entidades Técnico Científicas, de acuerdo con sus competencias, proporcionan información sobre monitoreo y seguimiento de los peligros asociados a bajas temperaturas durante todo el periodo. Las principales Entidades Técnico-Científicas involucradas en el escenario de bajas temperatura, son:

- a. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI). Emitirá los avisos meteorológicos, sobre pronósticos de la temperatura.
- b. Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) proporciona información sobre los escenarios de riesgo, durante la temporada de peligros asociados a bajas temperaturas.

## 5.4 Entidades de Primera Respuesta

Actuarán en coordinación con la autoridad competente en los niveles tanto del Gobierno Regional de Junín y de los gobiernos locales provincial y distrital.

## 5.5 Direcciones Regionales del Gobierno Regional de Junín

En concordancia con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, planes entre ellos Planes de contingencia. En cumplimiento a lo enunciado líneas que anteceden, las Direcciones Regionales del Gobierno Regional de Junín, con prioridad los Sectores: Agricultura, Salud, Vivienda, Transporte y Educación, están en la obligación de elaborar su Plan de Contingencia ante la temporada de bajas temperaturas, para proteger la vida y salud, así como los medios de vida de la población expuesta a dichos fenómenos meteorológicos.



### 5.6 Plataformas provinciales y distritales de Defensa Civil.

Son responsables de monitorear y brindar la respuesta oportuna a la población en riesgo y/o población afectada por la ocurrencia de los peligros asociados al descenso de la temperatura. **en el nivel 1 y 2 de la emergencia.** Y de no contar con la logística necesaria o haber superado su capacidad, canalizará su requerimiento a la instancia inmediata Gobierno Regional Junín en el marco del principio **Protector y de Subsidiariedad de la Gestión del Riesgo de Desastres**, previa la presentación de Formularios EDAN PERU y el respectivo registro en el Sistema Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. Los formularios EDAN-PERU necesariamente serán **visados** por el **responsable del Sector Salud de la localidad.**

## 6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

### 6.1 Procedimiento de Alerta

La alerta se iniciará una vez conocida la información emitida por el SENAMHI, que es la institución responsable de realizar el monitoreo, análisis y procesamiento de información meteorológica y climática; así como de la evaluación de los parámetros y las zonas probablemente impactadas durante la temporada de bajas temperaturas.

La información emitida por el SENAMHI, será difundida a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER JUNIN, la difusión se realizará vía whatsapp y/o correo electrónico, emisoras radiales, entre otros. Dicho procedimiento se ejecutará tomando en cuenta las fases de: monitoreo, análisis de información y emisión de alerta.

### 6.2 Procedimiento de Coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos de la región Junín, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a una información oportuna, para lograr la protección y la recuperación de la población afectada por los efectos del fenómeno de bajas temperaturas.



- El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Junín, La Plataforma de Defensa Civil Regional y de los Gobiernos Locales, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres en sus respectivos planes de contingencias.
- La Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- Las coordinaciones en caso de emergencia o desastres, se efectuarán a través de los Centros de Operaciones de Emergencia Locales – COEL y del Centro de Operaciones de Emergencias Regional – COER JUNIN.
- Las decisiones para la atención de las emergencias en la Región Junín, se desarrollarán en base a la información registrada en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación-SINPAD. Previo a la generación de una emergencia o desastre, existe en un periodo de escalamiento de los niveles de peligro de los eventos meteorológicos asociados a las bajas temperaturas, los cuales son determinados por el SENAMHI y monitoreados a través de los Centros de Operaciones de Emergencia-COER JUNIN. Los módulos de comunicaciones de los COER, COEL Provincial y distrital de la región de Junín, de



acuerdo al estado de alerta cubrirán los horarios de monitoreo entre 12 a 24 horas.

### 6.3 Procedimientos de Preparación

son las acciones que se desarrollaran en el periodo previo a la ocurrencia de los eventos de heladas, nevadas y friaje; la misma que se realizará para reducir o evitar daños en la población focalizada según la información siguiente:

**Distritos focalizados para la atención a la población en riesgo y/o afectada por heladas periodo 2021 en el ámbito de la Región Junín.**

#### Provincia de Chupaca

N°	Distrito	Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			Altitud m.s.n.m.
			Población			
			Total	Menor a 5 años	De 60 años a más	
1	AHUAC	Alto	5816	551	1017	3302-4066
2	CHONGOS BAJO	Muy Alto	608	81	150	3298-4182
3	HUACHAC	Alto	2948	275	598	3347-3550
4	SAN JUAN DE ISCOS	Muy Alto	1575	153	369	3292-3500
5	SAN JUAN DE JARPA	Muy Alto	3658	207	520	3611-3949
6	YANACANCHA	Muy Alto	2578	243	361	3766-4192
<b>TOTAL</b>			<b>17183</b>	<b>1510</b>	<b>3015</b>	



**Provincia de Concepción**

N°	Distrito	Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			Altitud m.s.n.m.
			Población			
			Total	Menor a 5 años	De 60 años a más	
1	CONCEPCION	Alto	1950	188	289	3303-3460
2	ACO	Alto	1642	159	356	3474-3947
3	ANDAMARCA	Alto	810	121	106	3389-4086
4	CHAMBARA	Alto	2550	225	414	3465-4137
5	COCHAS	Alto	1109	213	288	3366-3522
6	COMAS	Alto	4102	486	781	3329-4128
7	HEROINAS TOLEDO	Alto	972	96	170	371-3906
8	MANZANARES	Alto	1478	154	282	3381-3620
9	MARISCAL CASTILLA	Alto	143	65	95	3427-3580
10	MATAHUASI	alto	2269	234	320	3300-3329
11	MITO	Alto	1382	130	236	3300-3325
12	NUEVE DE JULIO	Alto	2287	240	319	3329-3364
13	ORCOTUNA	Alto	1213	142	166	3356-3538
14	SAN JOSE DE QUERO	Alto	5383	591	819	3542-4055
15	SANTA ROSA DE OCOPA	Alto	1983	178	360	3328-3593
<b>TOTAL</b>			<b>29273</b>	<b>3222</b>	<b>5001</b>	

**Provincia de Junín**

N°	Distrito	Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			Altitud m.s.n.m.
			Población			
			Total	Menor a 5 años	De 60 años a más	
1	JUNIN	Muy Alto	10941	1066	1660	4113-4200
	CARHUAMAYO	Alto	6638	665	884	4095-4348
3	ONDORES	Alto	1236	96	301	4106-4241
4	ULCUMAYO	Alto	2702	444	804	330-4173
<b>TOTAL</b>			<b>21517</b>	<b>2271</b>	<b>3649</b>	



### Provincia de Tarma

N°	Distrito	Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			Altitud m.s.n.m.
			Población			
			Total	Menor a 5 años	De 60 años a más	
1	TARMA	Alto	3349	302	724	3310-4220
2	ACOBAMBA	Alto	897	240	361	3306-4047
3	HUARICOLCA	Alto	1899	191	327	3539-4169
4	HUASAHUASI	Alto	2018	570	500	3298-4180
5	LA UNION	Alto	3208	328	400	3333-4062
6	PALCA	Alto	473	155	217	3348-3978
7	PALCAMAYO	Alto	2959	620	800	3302-4074
8	SAN PEDRO DE CAJAS	Alto	3380	279	793	3594-4297
9	TAPO	Alto	2593	410	616	3313-3651
<b>TOTAL</b>			<b>20776</b>	<b>3095</b>	<b>4738</b>	

### Provincia de Yauli

N°	Distrito	Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			Altitud m.s.n.m.
			Población			
			Total	Menor a 5 años	De 60 años a más	
1	LA OROYA	Muy Alto	13716	1259	1456	3648-4434
2	CHACAPALPA	Muy Alto	687	95	300	3592-4274
3	HUAY-HUAY	Muy Alto	1947	170	150	3995-4457
4	MARCAPOMACOCHA	Muy Alto	835	200	150	4039-4661
5	MOROCOCHA	Muy Alto	1474	240	289	4268-4525
6	PACCHA	Muy Alto	1606	159	234	3751-4488
7	SANTA BARBARA DE CARHUACAYA	Muy Alto	1335	81	149	4000-4659
8	SANTA ROSA DE SACCO	Muy Alto	8973	770	1074	3831
9	SUITUCANCHA	Muy Alto	690	135	184	4286-4583
10	YAULI	Muy Alto	3879	372	390	3971-4707
<b>TOTAL</b>			<b>35142</b>	<b>3481</b>	<b>4376</b>	



### Provincia de Jauja

Nº	Distrito	Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			Altitud m.s.n.m.
			Población			
			Total	Menor a 5 años	De 60 años a más	
1	JAUJA	Alto	112	15	3	3394
2	ACOLLA	Alto	6077	540	1139	3493-4159
3	APATA	Muy Alto	2964	287	517	3340-4004
4	ATAURA	Alto	1264	133	214	3364-3373
5	CANCHAYLLO	Alto	1584	184	230	3554-4297
6	CURICACA	Alto	1410	240	380	3446-3812
7	EL MANTARO	Alto	2598	271	435	3336-3344
8	HUAMALI	Alto	1646	154	310	3366-3614
9	HUARIPAMPA	Alto	1000	90	218	3380
10	HUERTAS	Alto	2041	237	329	3372-3419
11	JANJAILLO	Alto	513	40	177	3467-3933
12	JULCAN	Alto	845	78	158	3319-3785
13	LEONOR ORDOÑEZ	Alto	1553	132	296	3319-3785
14	LLOCLLAPAMPA	Alto	1143	100	244	3461-3698
15	MARCO	Alto	1451	114	384	3481-3704
16	MASMA	Alto	1732	194	324	3488-3534
17	MASMA CHICCHE	Alto	732	69	126	3671-3898
18	MOLINOS	Alto	1490	177	286	3459-3948
19	MUQUI	Alto	1017	86	216	3373
20	MUQUIYAUYO	Alto	2335	226	445	3373-3948
21	PACA	Alto	892	63	245	3387-3734
22	PACCHA	Alto	986	109	178	3405-3858
23	PANCAN	Alto	1226	172	500	3398
24	PARCO	Alto	1153	98	253	3414-3962
25	POMACANCHA	Alto	3950	146	247	3665-3950
26	RICRAN	Alto	1266	155	330	3645-4530
27	SAN LORENZO	Alto	2538	274	321	3320-3337
28	SAN PEDRO DE CHUNAN	Alto	702	41	142	3416
29	SAUSA	Alto	3060	361	385	3387
30	SINCOS	Alto	2602	382	602	3445-3905
31	TUNAN MARCA	Alto	1038	103	238	3492-3679
32	YAULI	Alto	1029	83	242	3433-3567
33	YAUYOS	Alto	8992	932	1191	3420-3621
<b>TOTAL</b>			<b>62941</b>	<b>6286</b>	<b>11305</b>	



**PROVINCIA DE HUANCAYO**

N°	Distrito	Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			Altitud m.s.n.m.
			Poblacion			
			Total	Menor a 5 años	De 60 años a más	
1	HUANCAYO (05 localidades)	Alto	1443	160	174	3472-3931
2	CARHUACALLANGA	Alto	506	24	137	3412-4149
3	CHACAPAMPA	Alto	1017	76	325	3412-3997
4	CHICCHE	Alto	741	57	223	3606-3917
5	CHONGOS ALTO	Muy Alto	1484	76	371	3572-4469
6	CHUPURO	Alto	1946	179	337	3256-3672
7	COLCA	Alto	1017	91	282	3315-3568
8	CULLHUAS	Alto	1335	119	281	3408-3991
9	EL TAMBO ( 12 Centros Poblados)	Alto	8383	1004	848	3345-3453
10	HUACRAPUQUIO (03 C.P.)	Alto	1366	133	296	3447-3745
11	HUASICANCHA	Alto	829	70	159	3392-4350
12	INGENIO	Alto	998	227		3486-4601
13	PARIAHUANCA	Alto	570	88	198	3206-3808
14	PUCARA	Alto	5089	451	822	3308-4132
15	QUICHUAY	Alto	1852	87	115	3413-3863
16	QUILCAS	Muy Alto	3904	489	505	3308-4106
17	SANTO DOMINGO ACOBAMBA (04 C.P.)	Alto	499	170	99	3374-3696
18	SAN AGUSTIN	Alto	471	116	94	3301-3824
19	SAN JERONIMO DE TUNAN	Alto	11601	1230	1448	3300
20	SAÑO (C.P Tisso)	Muy Alto	32	12	13	3983
21	SAPALLANGA( 06 localidades)	Muy Alto	2174	652	600	3365
22	SICAYA	Alto	16522	1719	1512	3305
<b>TOTAL</b>			<b>63779</b>	<b>7230</b>	<b>8839</b>	



### Provincia de Satipo

N°	Distrito	Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			Altitud m.s.n.m.
			Población			
			Total	Menor a 5 años	De 60 años a más	
1	LLAYLLA	Alto	90	7	19	3744
2	PAMPA HERMOSA	Alto	745	121	63	3488-4321
3	PANGO	Alto	566	71	43	3470-3710
<b>TOTAL</b>			<b>1401</b>	<b>199</b>	<b>125</b>	

Fuente: elaborado en base a los escenarios de riesgo mayo-setiembre 2020- CENEPRED, Censo de Población y Vivienda 2017 y registros

#### 6.3.1 Gobierno Regional de Junín

- A través de la Sub Gerencia de Defensa Civil, realizará el abastecimiento del Almacén de Ayuda Humanitaria del Centro de Operaciones de Emergencia-COER Junín, con bienes de abrigo consistente en buzos, frazadas de polar, frazadas de lana y alimentos como azúcar, chocolate para taza y leche evaporada, para atender a la población focalizada en el cuadro que antecede, el cual indica un total de 66695 personas vulnerables, de los cuales son 27294 niños menores de 05 años y 39401 adultos mayores, sumándose a ello las personas con discapacidad, madres gestantes y personas con enfermedades crónicas, asentadas en centros poblados ubicados sobre los 3300 m.s.n.m y que se encuentran en un nivel de riesgo alto y muy alto ante el peligro de heladas.
- Capacitación virtual, dirigido a los responsables del manejo de fichas de evaluación de daños y análisis de Necesidades EDAN PERU y SINPAD para una respuesta eficiente y oportuna a la población afectada por heladas y friaje.
- Sensibilización a las autoridades y población, mediante la difusión de cartillas, sobre medidas para reducir los efectos de los peligros asociados a la temporada de bajas temperaturas.



- Compartir a través de los medios virtuales, con los gobiernos locales los **avisos meteorológicos** que emite el SENAMHI, para la adopción de medidas de protección para la reducción del riesgo de los efectos de las bajas temperaturas.
- Se coordinará y compartirá con los Gobiernos Locales, para su difusión de material relacionado a la preparación de la población para enfrentar las bajas temperaturas, tales como boletines, spots televisivos, radiales entre otros que considere importante y de impacto en la población probablemente afectada.

Para la difusión y capacitación, se utilizará el servicio de video conferencia a través del ZOOM o MEET, que será utilizado para reunirse virtualmente con las autoridades de los Gobiernos Locales, vía SMARTPHONE y/o computadora. Y el servicio de WhatsApp.

### 6.3.2 Dirección Regional de Salud

- Abastecimiento de los Almacenes de la Dirección Regional de Salud Junín-DIRESA, con medicinas, vacunas y otros que sean necesarios para reducir el riesgo por efectos de IRAS y neumonías. Y prendas de abrigo para los pacientes del grupo vulnerable.
- Realizar campañas de sensibilización de manera virtual u otro medio, para reducir los efectos negativos en la salud de la población que podría afectar los fenómenos meteorológicos-heladas y friajes.

### 6.3.3 Dirección Regional de Agricultura Junín

- La Dirección Regional de Agricultura Junín, deberá de abastecer sus almacenes de manera descentralizada, mediante la dotación de vacunas, vitaminas, forrajes para ganados y otros para proteger o mitigar los daños a los medios de vida de la población como agricultura y ganadería.
- Campañas de sensibilización para prevenir daños en los medios de vida relacionado con la agricultura y ganadería por la presencia de heladas y nevadas, mediante cartillas, spots radiales y televisivos y charlas a los productores y Comunidades Campesina, de preferencia mediante los medios



virtuales, de lo contrario teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad ante el COVID 19.

- Evaluar el estado de conservación de los cobertizos y en caso de encontrarse en mal estado de conservación, coordinar con las autoridades y ganaderos para su rehabilitación y de ser necesario implementar nuevos cobertizos.
- Capacitar a los productores para la elaboración de ensilados, con los subproductos de las cosechas como la chala, avena y otros.
- Implementar un programa de botiquines sanitarios con antibióticos, focalizados en las zonas sobre los 3800 msnm.

#### **6.3.4 Dirección Regional de Educación Junín**

- Sensibilizar a la comunidad educativa, mediante medios virtuales y radiales, sobre las medidas preventivas y de autoprotección ante heladas y friaje para evitar consecuencias negativas en la salud de los alumnos, docentes y padres de familia.
- Dictar medida de carácter resolutive, a fin de que los docentes incluyan en la currícula de enseñanza sesiones de aprendizaje en temas referidos a las heladas y friaje incluso con adecuación cultural en las zonas denominadas vulnerables.
- En el caso de existir disposiciones para el dictado de clases presenciales, durante los meses de la presencia de bajas temperaturas. Las infraestructuras educativas, deben ser evaluadas el estado situacional de las instalaciones físicas de las aulas en las escuelas y colegios públicos. Y de existir desperfectos en sus componentes físicos, estas deben ser reparadas.
- Reducir el riesgo ante los efectos de los peligros asociados a la temporada de bajas temperaturas, mediante el acondicionamiento térmico de locales escolares que promuevan condiciones de espacios seguros de aprendizaje garantizando la asistencia de los estudiantes a clases.



### 6.3.5 Dirección Regional de Vivienda

- Campañas de sensibilización virtual, radial y televisivo, orientada a mejorar las condiciones habitacionales y que la población vulnerable se prepare ante las bajas temperatura, mejorando su vivienda.

## 6.4 Procedimiento de Respuesta

Luego de haberse analizado la situación de riesgo en la que se encuentran involucradas las zonas alto andinas y la selva, frente a los peligros asociados a la temporada de bajas temperaturas, en el Plan Regional de Contingencia ante Heladas y Frijaje Región Junín- 2021, se ha priorizado la atención en **1007** localidades consideradas como: Centros Poblados, Anexos, caseríos y Estancias, en el ámbito de **102 distritos** de las provincias de Huancayo, Concepción, Chupaca, Jauja, Tarma, Junín, Yauli y Satipo, consideradas, en Riesgo Alto y Muy alto **ante el peligro de heladas** y localidades consideradas en riesgo alto y muy alto **ante el peligro de friaje**, debidamente focalizados y priorizados por la autoridad local de los distritos de las provincias de Satipo, Chanchamayo, Jauja y Junín. Y que los daños sean registrados en la Plataforma del SINPAD.

Las instituciones que conforman la Plataforma de Defensa Civil, participan de acuerdo a sus recursos y sus mandatos institucionales, ya sea para la movilización u otros procesos derivados del escenario de riesgo. Teniendo en consideración los lineamientos establecidos para la Respuesta y la Rehabilitación contemplados en la Ley 29664 del SINAGERD, comprende la primera respuesta, asistencia humanitaria y rehabilitación; asignando funciones y responsabilidades a las entidades públicas regionales, según su competencia.

### 6.4.1 Gobierno Regional de Junín

- Brindará ayuda humanitaria a las personas afectadas por emergencias y/o peligro inminente, con preferencia al grupo vulnerable, niños menores de 05 años, adultos mayores de 60 años, mujeres gestantes y personas con discapacidad de los estratos pobres y muy pobres de las localidades expuestas al Nivel de Riesgo Alto y Muy Alto y aquellas que se encuentran ubicadas geográficamente a más de 3300 msnm. A diferencia



del peligro de friaje, para la atención a los afectados no se tendrá en cuenta la altitud. La Población objetivo considerada para la atención **ante heladas es 66695 personas (27294 niños 39401 adultos mayores)**. Y la atención ante el peligro de friajes, será a la población del grupo vulnerable priorizado por el gobierno local.

- Los bienes de ayuda humanitaria destinadas a la atención de las personas afectadas, consiste en prendas de abrigo (frazadas de lana, frazadas de polar y buzos) y alimentos (barra de chocolate, leche en tarro y paquete de ½ kilogramo de azúcar). Una vez superada su capacidad de respuesta y en el marco del principio Protector y de subsidiariedad, los presidentes de las Plataformas de Defensa Civil distrital, solicitaran ayuda humanitaria al Presidente de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín, adjuntando los formularios de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN PERU, debidamente suscritos por el Evaluador , Jefe de Defensa Civil y Alcalde distrital; los cuales deben ser visados por el responsable del Sector Salud de la localidad.
- La petición de ayuda humanitaria ante el Gobierno Regional de Junín, será a solicitud del presidente de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, canalizada vía mesa de partes virtual.
- Realizará el monitoreo permanente de emergencias por heladas, nevadas y friaje a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional –COER JUNIN.
- Asesoramiento a través de los medios virtuales, para la evaluación de la población beneficiaria y el registro de información en los formatos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidad-EDAN PERÚ y en Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación de Desastres-SINPAD.
- Monitoreo permanente para mantener actualizada el registro de información en Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación de Desastres-SINPAD, específicamente en relación a las heladas y friaje.



- Difundir los avisos y Alertas meteorológicas del SENAMHI, a los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil Junín y Plataformas Locales de Defensa Civil, utilizando los medios virtuales.
- De superar el Nivel 3 de la Emergencia, el Gobierno Regional de Junín, canalizará la solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia ante el Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, para la atención a la población afectada a través de los bienes que obran en los Almacenes Nacionales.

#### **6.4.2 Dirección Regional de Salud Junín**

- Desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.
- Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental
- Vigilancia epidemiológica, de la tendencia y comportamiento de las iras, neumonías y defunciones por neumonías durante todo el año
- Realizará campañas de salud por viviendas en las zonas alto andinas y selva, para reducir el riesgo de daños a la salud de las personas por evento de heladas y friaje.
- Y demás actividades previstas en el Plan de Contingencia sectorial.

#### **6.4.3 Dirección Regional de Agricultura Junín**

- La Dirección Regional de Agricultura Junín, dispondrá la atención inmediata a las familias afectadas en sus medios de vida (actividad agropecuaria), mediante la asignación de forrajes para los ganados, semillas, abonos foliares para mitigar el impacto de los eventos de heladas, para recuperar los medios de vida especialmente agrícola y ganadera.
- Realizará acciones para proteger a los animales, bajo cobertizos, tapiales y pajonales.



- Realizará la Evaluación de Daños de los medios de vida, en coordinación con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil distrital y suscripción de los Formularios EDAN PERU.
- Suministrar complejos vitamínicos y concentrados a los ganados. Y otros considerados en su Plan de contingencia institucional.
- Brindar asistencia Técnica sobre las medidas a tener en cuenta para la conservación del forraje de ganado y el buen uso del agua a los productores y ganaderos para la recuperación de sus medios de vida.
- En el caso de superar la capacidad de respuesta, elaborar el informe correspondiente para solicitar al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, la Declaratoria del Estado de Emergencia.

#### 6.4.4 Dirección Regional de Educación Junín

- Previo al inicio de las clases, los docentes deben
- En el caso de reiniciarse las labores educativas presenciales en los meses de heladas y friaje, deberá disponer el uso de ropa gruesa, prescindiendo del uniforme escolar en las zonas alto andinas, para mitigar los efectos de las bajas temperaturas.
- Flexibilizar el horario de ingreso en las mañanas de acuerdo al comportamiento del clima por bajas temperaturas y la incidencia de las enfermedades respiratorias agudas, en base a la recomendación técnica del Sector Salud.
- En los cafetines ò kioscos escolares, controlar la venta de productos como bebidas frías, helados, gelatinas y otros, que pueden agudizar las enfermedades bronquiales en los alumnos. Y otros de acuerdo a su Plan de Contingencia Institucional.
- Para el caso de clase virtuales. Previo al inicio de las clases, el docente deberá tratar temas relacionados con los peligros de heladas, friaje y nevadas. Así como las medidas de reducción del riesgo.



#### 6.4.8 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI

- El SENAMHI participará a través de la vigilancia meteorológica y climática y la emisión de avisos oportunos, a través de los distintos canales de difusión ante la ocurrencia de bajas temperaturas en nuestra Región.

#### 6.5 Estrategias de Intervenciones

##### Intervención del Gobierno Regional Junín, a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil.

Los beneficiarios de prendas de abrigo y alimentos serán 66695 entre niños menores de 05 años, adultos mayores de 60 años, mujeres gestantes y personas con discapacidad física y mental de los estratos pobres y muy pobres y considerados en riesgo Alto y Muy Alto ante los peligros asociados a la temporada de bajas temperaturas.

##### 6.5.1 Prioridad de Intervención

- **Prioridad 01:** Centros Poblados, Anexos y Caseríos de los distritos ubicados sobre los 4000 m.s.n.m, Santa Bárbara de Carhuacayan, Marcapomacocha, Ondores, Suitucancho, Huayhuay, Carhuamayo, Morococha, Yauli y Junín.
- **Prioridad 02;** Centros Poblados, Anexos y Caseríos, focalizados con un nivel de **Riesgo Alto** ante el peligro de heladas, asentadas a más de 3800 msnm. Distrito de Ricran, San Pedro de Cajas, La Unión, Pomacancha, Janjaillo, Ulcumayo, Chacapalpa, Yanacancha, Paccha, Chongos alto, Huasicancha, Heroínas Toledo y Canchayllo.
- **Prioridad 03;** Centros Poblados, Anexos y Caseríos, donde se ha identificado en **Riesgo Alto** y ubicados a más de 3500 m.sn.m. y posteriormente las ubicadas sobre una altitud 3300 msnm.



### 6.5.2

#### Requisitos y Procedimientos Para Alcances del Plan de Contingencia Ante Heladas y Frijaje Región Junín-Periodo 2021.

- Los Presidente de las Plataformas distritales de Defensa Civil, una vez superada su capacidad de respuesta ante la emergencia por nevadas, heladas y friaje, en el marco del principio protector y de subsidiariedad de la Gestión del Riesgo de Desastres, solicitaran al Gobierno Regional de Junín, apoyo con bienes de ayuda humanitaria con preferencia abrigo y alimentos, previa evaluación de daños de acuerdo a los formularios: Evaluación Rápida, formulario 2A: empadronamiento familiar, formulario 2B: empadronamiento de medios de vida y Formulario 3: EDAN PERU, debidamente suscritos por el Evaluador, por el Jefe de Defensa Civil, por el Alcalde distrital y con el visto del responsable de Sector Salud de la localidad. El requerimiento será realizado necesariamente por el Alcalde distrital, vía mesa de partes virtual de la sede del Gobierno Regional de Junín.
- El expediente Administrativo de requerimiento de atención por bajas temperaturas, incluye el Oficio de requerimiento de atención suscrito por el Alcalde y Presidente de la Plataforma de Defensa Civil distrital; en cuyo oficio hará mención del N° de Código De registro de información en el Sistema de Información Nacional Para la Respuesta y Rehabilitación-SINPAD. La atención de la emergencia estará superditada al informe y opinión del personal técnico encargado de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín. De estar conforme, será derivado al responsable del Módulo de Logística del COER Junín, para la elaboración de la respectiva PECOSA
- El Gobierno Regional de Junín, previa constatación de los formatos EDAN PERU, consignados en la plataforma del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación de Desastres-SINPAD, programará la fecha de entrega de los bienes de ayuda humanitaria; para lo cual el distrito beneficiario, asumirá el costo de traslado y carguío. **Excepcionalmente** para los distritos con altitud sobre los 3800



m.s.n.m., el Gobierno Regional Junín a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil y previa coordinación con los Alcaldes, asumirá el traslado de los bienes con sus propios recursos, para lo cual implementará las medidas de bioseguridad que garantice la salud e integridad física del personal técnico que asumirá dicha responsabilidad.

- El Gobierno Regional de Junín a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil, previa la suscripción de la PECOSA, entregará a la autoridad local el **formato: planilla de beneficiarios de prendas de abrigo y kit de alimentos y un acta de compromiso**, para el cumplimiento de recomendaciones y plazos para la distribución a la población afectada.
- El Alcalde distrital, una vez que haya recepcionado los bienes de ayuda humanitaria, tiene un plazo máximo de 72 horas, para realizar la distribución a la población empadronada y en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción y firma de la PECOSA, deberá remitir oficialmente al Gobierno Regional de Junín, la Planilla de beneficiarios de bienes de ayuda humanitaria, de acuerdo al formato nominal, debidamente suscritos y vistas fotográficas de la distribución. Así como la inmediata culminación del registro de información en la plataforma del SINPAD, para el cierre de la emergencia (color verde).
- **La distribución o entrega** de bienes de ayuda humanitaria a **la población beneficiaria**, estará bajo la responsabilidad del Presidente de la Plataforma distrital de Defensa Civil, para lo cual debe conformar equipos o comisiones con la participación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad y con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil. Para evitar aglomeraciones y el contacto físico.
  - Para la distribución de los bienes se recomienda un ambiente al aire libre.
  - Para la entrega de los bienes de ayuda, el personal Técnico de la Sub Gerencia de Defensa Civil, elaborará **Planilla Nominal de beneficiarios**, en base a los



formularios de empadronamiento familiar registrados en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación de Desastres-SINPAD.

- La población vulnerable ante heladas, tendrá derecho a los bienes de ayuda humanitaria consistente en una prenda de abrigo (una frazada de lana o una frazada de polar y un juego de buzo) y un kit de alimentos consistente en un tarro de leche, una barra de chocolate y ½ kilogramo de azúcar. Una vez que el beneficiario ha recepcionado la ayuda humanitaria, suscribirá la Planilla en señal de haber recibido los bienes consignados en dicha planilla.
- El Personal Técnico de la Sub Gerencia de Defensa Civil, participará como veedor y asesor durante el inicio de la distribución física de los bienes de ayuda humanitaria de ser posible en todos los distritos beneficiarios.
- El Gobierno Regional de Junín a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil, realizará la fiscalización posterior, con el propósito de lograr una supervisión efectiva en un contexto de uso racional de los recursos del Estado. Acción que realizará una vez culminada la atención solicitada por los gobiernos locales.

**Las Direcciones Regionales (Educación, Salud, Agricultura y vivienda y otro);** Realizaran intervenciones en las zonas de emergencia de acuerdo a sus propias estrategias establecidas en sus planes de contingencia de su Sector correspondiente.

## **7 VIGENCIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

**El Plan Regional de Contingencia ante Heladas y Frijaje Región Junín-Periodo 2021,** será ejecutado a partir de la primera semana del mes de mayo hasta la segunda semana del mes de Setiembre del periodo 2021.

## **8 PRESUPUESTO ANALÍTICO**

El presupuesto para el Desarrollo del Plan de Contingencia ante Heladas y Frijaje es de S/. 1 976 788.00



**PRESUPUESTO ANALITICO**

COMPONENTE						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Tipo de Transacción	Genérica	Sub Genérica Nivel 1	Sub Genérica Nivel 2	Específica Nivel 1	Específica Nivel 2	Descripción	Unidad Medida	Cant.	Costo Unitario S/.	Costo Total S/.
2	3	2	1	2	2	<b>Viáticos y Asignación por Comisión de Servicios</b>				<b>9900.00</b>
						Funcionarios	Viáticos	15	160.00	2400.00
						Personal Técnico y Chofer	Viáticos	40	150.00	7500.00
2	3	2	7	11	99	<b>Servicios Diversos</b>				<b>4900.00</b>
						Estiba y Desestiba	T.M	70	70.00	4900.00
2	3	1	3	1	1	<b>Combustible y Carburante</b>				<b>11200.00</b>
						Petróleo Diésel	Galón	800	14.00	11200.00
2	3	1	8	2	1	<b>Material ,insumos, instrumental y accesorios médicos quirúrgicos</b>				<b>2460.00</b>
						Indumentaria de bioseguridad	Unidad	10	80.00	1600.00
						Alcohol puro 70°	Litro	20	13.00	260.00
						Mascarilla 3M N-95	Unidad	40	15.00	600.00
2	2	2	3	99	99	<b>Otros Bienes de Asistencia Social</b>				<b>1828328. 00</b>
						Frazadas de lana de 1 1/2 plaza	Unidad	39401	24.00	945624.00
						Frazada Polar 1 1/2 plaza	Unidad	15000	18.00	270000.00
						Buzos de polar talla 6 y 8	Juego	12294	20.00	245880.00
						Leche	Tarro	66695	3.00	200085.00
						Chocolate	Barra	66695	0.90	60025.50
						Azúcar rubia	Kg.	33348	3.20	106713.50
2	3	3	1	1	1	<b>Transporte terrestre</b>				<b>120000.00</b>
						Montacarga	Unidad	01	120000.00	120000.00
<b>TOTAL</b>									<b>S/.</b>	<b>1 976,788.00</b>



A N E X O S



**ANEXO N° 01**

**CENTROS POBLADOS UBICADOS SOBRE LOS 3300 M.S.N.M. EN EL AMBITO DE LA  
REGION JUNIN**



PROVINCIA DE CONCEPCION

DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD (m s.n.m.)
CONCEPCIÓN	ALAYO	3 386
	ATASAHUA	3 402
	HUAYCHULO	3 348
	PALO SECO	3 323
	PALIA	3300
	CEPASC	3460
	PACCHA	3 302
	MATINCHARA	3 313
ACO	ACO	3 474
	QUICHUA (QUICHUA GRANDE)	3 923
	SAN ANTONIO DE QUICHA	3 669
	SANTA CRUZ DE VILCA	3 947
ANDAMARCA	JAN PATO	3750
	CABRACANCHA	3300
	PIOLIN	4141
	VISCARANRA	3351
	HUANUCO	3 908
	SOCOS	3 866
	AYAN	3 643
	LLAMAS	3 773
	MONTEHUASI	3 644
	PATAHUASI	3 389
	TAMBO	3 626
	SHAYHUA	4 027
	ALHUANYA	3 795
	PUCA GRANDE	3 734
CHAMBARA	CHAMBARA	3521
	LAS PALOMAS	3506
	YANACOCCHA	3505
	LANLA	3561
	VILUYO	4137
	SAN PEDRO DE INTI	4070
	ACOPUQUIO	3564
	ANGASMAYO	3484
	SANTA ROSA CHICO	3459
	COILLOR	3473
	SAN VICENTE DE ANGARA	3 802
	SANTA ROSA DE HUALLANCAYO	3 556
	SANTA ROSA DE TISTES	3 890
	CHORRILLOS	3 459
SAN BLAS	3 562	



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
CHAMBARA	QUILLAYO	3 570
	SAN PEDRO DE CHILCAS	3 573
	RONCHA	3 465
COCHAS	AYANO	3 424
	MACON	3 479
	ANDAS	3 636
	CANGALAYO	3 522
	PILCOLLAMA	3 422
	HUANCAMANTA	3 366
COMAS	COMAS	3 303
	JAJARMA	3 900
	MISME	3 938
	CHUICON	3 943
	LA LIBERTAD	3 701
	LA UNION	3 557
	TALHUIS	3 766
	RUNATULLO	3 477
	TORO LUMI	3 883
	VERDE PATA	3 442
	MARAYNIOC	3 662
	ARACANCHA	3 720
	CANCHAPALCA	3 545
	ICHAHUANCA	3 643
	PICHPE	3 646
	PALALA	4 043
	PUQUIAN	3 461
	LAYANNIO	3 437
	MARIA MOYA	3 518
	PUSACPAMPA	3 329
	POMAMANTA	3 629
	BELLAVISTA	3 722
	RACRACALLA	3 564
	JATUNHUASI	3 599
	AYCHANA	3 715
	MARANCOCHA	3 689
	PAHUALTUPO	4 128
TUNZO BAJO	3 431	
ACHIN	3 636	
NUEVA ESPERANZA	3 590	
TAMBO	3 823	
HEROINAS TOLEDO	SAN ANTONIO DE OCOPA	3 764
	CUSHURO PACHACO	3 904
	MITO UCLLO	3 933
	MOYOCANCHA	3 825



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
HEROINAS TOLEDO	NIÑO PAMPA	3 714
	LA LIBERTAD	3 755
	LA FLORIDA	3 874
	QUIULLACOCHA	3 723
	DOS DE MAYO	3 827
	BUENOS AIRES	3 848
	SAN MIGUEL	3 737
	SAN PEDRO	3 830
	SANTA CRUZ	3 906
	MIRAFLORES	3 775
MANZANARES	SAN MIGUEL	3 381
	MATACRUZ	3 396
	SILLA	3 447
	ALATA	3 620
MARISCAL CASTILLA	PUCARA	3 580
	SHILIPATA	3 553
	VILLA MUCHCA	3 427
MATAHUASI	YANAMUCLO	3 316
	HUAMANHUACA	3 319
	LINPANYA	3 312
	DOS DE MAYO	3 311
	HUAYHUASCA	3 329
	MARAVILCA	3 299
	CHIMPA MARCA	3 316
	HUALIANTA	3 318
	LA LIBERTAD	3 314
MITO	SAN JUAN DE MATAHULO	3 303
	SAN LUIS DE YAICO	3 299
	MITO	3 296
	VILLA TULO	3 325
	SAN PEDRO	3 297
NUEVE DE JULIO	SANTO DOMINGO DEL PRADO	3 339
	SAN MIGUEL DE CHIMPA	3 345
	YURICHUCO	3 356
	LOS ANGELES	3 329
	CHICHICOTO	3 364
ORCOTUNA	VICSO	3 422
	SAN ANTONIO DE COCHA	3 538
	SAN ANTONIO	3 356
SAN JOSE DE QUERO	SAN JOSE DE QUERO	3 913
	USIBAMBA	3 638
	SAN JOSE DE QUISHUAR	3 745
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	3 734
	CHAQUICOCHA	3 661



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
SAN JOSE DE QUERO	CHUPAMPA	3 717
	SAN FRANCISCO SALVIO	3 978
	CHALA NUEVA	3 576
	SAN ROQUE HUARMITA	3 771
	HUAMACHUCO	3 978
	SANTA ROSA HUARMITA	3 782
	CHALA ALTA	3 724
	SULCAN	3 926
	BUENOS AIRES	4 055
	COLPA	3 542
	SAN JOSE DE QUERO	3 918
STA. ROSA DE OCOPA	SANTA ROSA	3 396
	HUANCHAR	3 363
	AYLA PAMPA	3 369
	HUAYHUASCA	3 328
	PAMPA CRUZ	3 593



**PROVINCIA DE HUANCAYO**

<b>DISTRITO</b>	<b>CENTROS POBLADOS</b>	<b>ALTITUD (m s.n.m.)</b>
HUANCAYO	CHAMISERIA	3582
	PAÑASPAMPA	3477
	VILCACOTO	3472
	ACOPALCA	3 931
	YURACYACU	3 866
CARHUACALLANGA	CARHUACALLANGA	3 774
	YACSALI	3 237
	CAÑASCA	4 134
	SILICIA	3 941
	CHUYCURSPAMPA	4 149
	SANJUAPATA	3 596
CHACAPAMPA	CHACAPAMPA	3 412
	SANTA CRUZ DE HUANCAYO CORRAL	3 787
	OYLUMPU	3 622
	HUACAN	3 593
	ANDABAMBA	3 486
	CUCHO	3 552
	PARCAHUARA	3 440
	ANTACOCHA	3 695
	SANTA ROSA	3 997
	LOS ANGELES	3 991
	DOS DE MAYO	3 974
CHICCHE	CHICCHE	3 606
	POTACA VISTA ALEGRE	3 874
	SANTA MAGDALENA	3 864
	SANTA ROSA DE HUACRAMAZANA	3 697
	PITITAYO	3 766
	QUISUAR	3 671
	YANAYANA NUEVA	3 813
	YANAYANA VIEJA	3 695
	POTACA	3 667
	PATA PAMPA	3 917
CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO	3 572
	PALMAYOC	3 714
	SANTA CRUZ	3 686
	LLAMAPSILLON	3 641
	PALACO	3 894
	CHACA-CHACA	4 197
	PUENTE MELLIZO	4 469
CHUPURO	CHANCA CENTRO	3353
	CHONTA	3256
COLCA	COLCA	3 499
	LARIA	3 315



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD (m s.n.m.)
COLCA	CHUCHIN	3 450
	PAMPA PUQUIO	3 612
	CASA BLANCA	3 568
	LAPA	3 426
	SANTA ROSA DE CHILCAY	3 502
CULHUAS	CULLHUAS	3 549
	CHUAMBA	3 766
	PACCHA	3 480
	PAMPA CRUZ	3 600
	VISTA MANTARO	3 697
	AZACRUZ	3 741
	SANTA ROSA DE POTACA	3 871
	SAN LUIS DE RETAMA ALTA	3 793
	SAN JUAN DE RETAMA CENTRO	3 518
	CHACAPAMPA	3 847
	SAN ANTONIO DE PIHUAS	3 880
	SAN PEDRO DE PIHUAS	3 991
	CASABAMBA	3 926
EL TAMBO	COCHAS GRANDE	3 474
	ANCALAYO	3 414
	PACCHA	3 415
	COCHAS CHICO-COCHAS GRANDE	3 501
	CHUCRUZ	3 335
	HUALA HOYO	3 345
	SAÑOS CHAUPI	3 393
	CULLPA ALTA	3 453
	CULLPA BAJA	3 416
	AZA	3 362
	URPAYCANCHA	3 353
HUACRAPUQUIO	CASACANCHA	3 646
	HUARISCA	3 447
	LA LIBERTAD ALTA	3 745
HUASICANCHA	HUASICANCHA	3 754
	SAN MIGUEL	3 588
	SANTA ROSA DE PACHACAYO	3 674
	MOYUCANCHA	3 793
	HUACOLPUQUIO	3 985
	ACOCANCHA	4 350
	CUYO	4 097
	HUAÑUPAN ASHAN	4 069
	WACRAVILCA	3 392
INGENIO	INGENIO	3 486
	CHACATA	4 601
	SIUSA	4 408
	PATACORRAL	3 994
	ANCAL	3 921



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD (m s.n.m.)
INGENIO	PORVENIR TURISTICO	
	ACAC NIOC	
	RIMAYCANCHA	3 980
	HUAHUANCA	3 757
	CASACANCHA	3 560
	SACSACANCHA	4 267
	MUCHAC	3 897
	RANGRA PAMPA	3 556
	CASACANCHA	3 500
PARIAHUNCA	ARMA	3 808
	CHAQUICOCHA	3 742
	TINCO	3206
	LLACSAPIRCA	3 574
	ONZA	3 619
	PALTA RUMI	3 472
	PAHUAL	3 675
PUCARA	PUCARA	3 374
	CESAR VALLEJO	3 308
	ASCA	3 328
	PUCA PUQUIO	3 490
	PACCHA	3 833
	VISTA ALEGRE	3 379
	CHILIA	3 361
	RAQUINA	3 369
	TALHUIS	3 806
	LA BREÑA	3 511
	JATUN SUCLLA	3 954
	PACHACHACA	3 643
	LA LIBERTAD (ANTALA)	3 886
	PATALA	4 132
	MARISCAL CASTILLA	3 653
	MARCAVALLE	3 915
	CHUCOS	3 748
	DOS DE MAYO	3 934
QUICHUAY	QUICHUAY	3 430
	SANTIAGO DE MARCATUNA	3 863
	SUTUMACHQUI	3 763
	CARMEN ANTALA	3 436
	TUNASPAMPA	3 413
	LASTAY	3 444
	ALTO PERU	3 420
QUILCAS	QUILCAS	3 323
	ÑAHINPUQUIO	4 106
	RANGRA	3 750
	COLPAR	3 477
	YAMPO PAMAPA	3 517



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD (m s.n.m.)
QUILCAS	ALHUAYCOCHA	
	MANCOCULI	
	PACHASCUCHO	3 472
	LLACTA	3 461
	PATAC	3 437
	ICHILPAMPA	3 729
	LUCO	3 308
SAÑO	SAN JOSE DE TISO	3 982
SAPALLANGA	PAMPA BOLIVAR	3345
	PACCHA LA UNION	3076
	CALLACANCHA	4380
	MILUCHACA	3 332
	MIRAFLORES	3 364
	LOS ANGELES	3 292
	SAN PABLO	3 308
SAN JERONIO DE TUNAN	SAN JERONIMO DE TUNAN	3300
SAN AGUSTÍN	ALALA	3809
	TALHUIS	3824
	MATAÑUÑO	3373
	ANYA	3357
	VISTA ALEGRE	3301
	SANTA INES	3365
STO DMGO.ACOBAMBA	SAN FRANCISCO DE QUISHUAR	3 618
	SANTA TERESITA DE ALEGRIA	3 570
	SAN MARTIN DE PUCUTA	3 696
SICAYA	SICAYA	3305



**PROVINCIA DE JAUJA**

DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
JAUJA	JAUJA	3 425
	YACUS	3 394
ACOLLA	ACOLLA	3 493
	INCAPATACUNAN	4 159
	ARAS	4 086
	SACAS	3 692
	CHUQUISHUARI	3 679
	EL TINGO	3 617
	TINGO PACCHA	3 777
	TAMBO PACCHA	3 739
	COCHAPATA	3 653
	CANTOLAO	3 616
	YANAMARCA	3 514
	PACHASCUCHO	3 484
	CHOCON	3 488
	TUPAC AMARU	3 506
APATA	APATA	3 359
	QUISIRIAYOC	3 991
	SAN JOSE DE APATA	3 862
	CHUJOPAMPA	3 905
	VISTA ALEGRE	3 925
	CHICCHE	3 913
	BELLAVISTA	4 004
	MIRAVALLE	3 704
	ALHUANYACO	3 434
	MIRAFLORES	3 359
	PAUCAR	3 351
	LA UNION	3 381
	LA NUEVA ESPERANZA	3 457
	SANTA MARIA	3 404
	HUAMANTANGA	3 372
	CHINCHAY	3 390
	PARIAHUANCA	3 341
	LIBRE OCCIDENTAL (BARRIO COCHARCAS)	3 318
	SAN JUAN DE ATACUCHA	3 930
	LA FLORIDA	3 985
POMAMACHAY	4 445	
15 DE SETIEMBRE	3 340	
ATAURA	ATAURA	3 364
	VISCAP	3 373



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
CANCHAYLLO	CANCHAYLLO	3 632
	SAN JUAN DE PACHACAYO	3 554
	PACHACAYO	3 598
	LA GRANJA	3 582
	PIÑASCOCHAS	4 297
	PUEBLO LIBRE	3 642
	YANAUTUTO	3 865
	POMAPANCA	3 802
	COCHAS	4 094
	CONSAC	3 904
CURICACA	EL ROSARIO	3 546
	YARUS JULCAN (VILLA LA PLATA)	3 556
	EL SOLITARIO	3 568
	CAMALPO (MANANTIAL)	3 559
	SAN FRANCISCO	3 547
	PUTAJA (EL PROGRESO)	3 554
	SHAUSHINA	3 755
	CHAPO PAMPA	3 532
	UCRUPATA	3 644
	APAY	3 514
	ACAYA	3 446
	YANACHACRA	3 491
	GRIFO MURUHUAY APAY	3 480
	BAÑOS TERMALES DE ACAYA	3 495
	SANTA CRUZ DE PACTE	3 483
	AZZA	3 656
	YANACUMO	3 812
MANTARO	PUCUCHO	3 336
	MATAPUQUIO	3 340
	PAMPAS	3 344
HUAMALI	HUAMALI	3 366
	CONOPA (CONO)	3 581
	MALAYTUÑE	3607
	MATAPUQUIO	3339
	CHUYAS	3 614
	ULLPAYPUQUIO	3 598
HUARIPAMPA	HUARIPAMPA	3 378
	PUENTE STUART	3 380
	HUERTAS	3 404
	PAUCAR	3 407
	CORIAN	3 419
	RUMICHACA	3 405



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
HUERTA	SANTA ANA	3 390
	PROGRESO	3 384
	VISTA ALEGRE	3 381
	CONDORSINJA	3 383
	TUMANYA	3 377
	TINDACUCHO	3 372
	JANJAILLO	3 830
	COCHAILLO (VILLA AURORA)	3 674
	HUALI	3 920
	CHUPA	3 933
	TAYAPAMPA	3 903
	RIO JASHA	3 920
JANJAILLO	JASHA	3 836
	MITO ASPINA	3 935
	AZAPAMPA	3 829
	RIEGAS PAMPA	3 836
	JISSE	3 881
	URPAY	3 782
	ACOMANTA	3 467
JULCAN	JULCAN	3 473
	HUANCANI	3 319
	SANTA CRUZ	3 340
LEONOR ORDOÑEZ	CAÑA	3 769
	PASUCA	3 330
	SANTA ANA	3 329
	RUDIO CORRAL	3 785
LLOCLLAPAMPA	LLOCLLAPAMPA	3 526
	MATAGRANDE	3 581
	MATACHICO	3 461
	QUINCHES	3 475
	PITQUE	3 504
	TABORA	3 698
	ANTAPATA	3 678
MARCO	MARCO	3 480
	TRAGADERO	3 482
	HUALIZ	3 704
	MUQUILLANQUI	3 481
	HUASHUA	3 639
MASMA	MASMA	3 505
	JOSE DE SAN MARTIN (CUARTEL 3RO)	3 488
	HUAQUIAN (CUARTEL 7MO)	3 494
	MARISCAL CACERES (CUARTEL 6TO)	3 499
	SIMON BOLIVAR (CUARTEL 5TO)	3 534



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
MASMA CHICCHE	MASMA CHICCHE	3 671
	PROGRESO	3 728
	LAMBLAS PATA	3 725
	SECRETARIO	3 898
	ÑUÑUNHUAYO	3 743
	TILAY	3 868
	LOS ANGELES	3 715
MOLINOS	MOLINOS	3 459
	CURIMARCA	3 492
	QUERO	3 896
	COLLPA	3 602
	BELLAVISTA	3 471
	TINGO	3 674
MUQUI	MUQUI	3 358
MUQUIYAUYO	MUQUIYAUYO	3 373
	LOS ANDES	3 948
	VILLA CAÑA	3 793
PACA	PACA	3 402
	YANACANCHA	3 693
	PICHJAPUQUIO	3 734
	PACAPACCHA	3 620
	JUNCHIS SAHUANIYOCC	3 462
	JAYA	3 387
PACCHA	PACCHA	3 679
	MIRAFLORES	3 405
	CANCHAS	3 579
	CASABLANCA	3 465
	CANCHA PUNCO	3 762
	MASAJ CANCHA	3 757
	PACCHA CHICO	3 728
	BUENOS AIRES	3 738
	PATACANCHA	3 784
	RAMIREZ	3 831
	CASCABAMBA	3 462
	VISTA ALEGRE	3 858
YANAPUQUIO	3 790	
PANCAN	PANCAN	3 398
	CHUCLU	3 394
	HUASQUICHA	3 389
	LA RIBERA	3 385



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
PARCO	PARCO	3 437
	TAZAPAMPA	3 448
	IPLE	3 487
	TAMBO DEL SOL	3 921
	PUCUTANJA	3 962
	ULLUSCA	3 414
	HUAYLAS	3 599
	NINAMACHAY	3 799
POMACANCHA	POMACANCHA	3 824
	UNION PACCHA	3 909
	CASA BLANCA (SANTA ROSA DE TAJANA)	3 860
	SAN JOSE	3684
	PRIMER CUARTEL-HUASHINA	3965
	RIO MOLINO	3660
	CHUPA	3732
	PATAPAMPA	3665
	SEGUNDO CUARTEL	3930
	SANTO DOMINGO DE CACHI	3 952
	ARMONIA	3 941
	SAN JOSE	3 684
	PRIMER CUARTEL (Huashina)	3 965
	RIO MOLINO	3 660
	CHUPA	3 732
	PATAPAMPA	3 665
SEGUNDO CUARTEL	3 930	
RICRAN	RICRAN	3 645
	JAACHACA	3 785
	TAMBILLO	3 430
	PARIA	3 755
	APAYCANCHA	3 661
	CAYAN (HACIENDA CAYAN)	3 917
	CHULEC	4 530
	CHAQUICOCHA	4 216
	TINYACOA	4 261
SAN LORENZO	SAN LORENZO	3 337
	ACO	3 321
	CASACANCHA	3 330
	SAN JUAN	3 320
SAN PEDRO DE CHUNAN	SAN PEDRO DE CHUNAN	3 416
	SACSA	3 414
SAUSA	SAUSA	3 387



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
SINCOS	2 DE MAYO DE SINCOS	3 324
	VISTA ALEGRE	3 445
	CUTI CUTI	3 810
	LLACUARI	3 797
	LLACUAQRI PAMPA	3 767
	YURACANCHA	3 905
	CHACRAMPA	3 611
	BELLA VISTA	3 779
	CRUZ PAMPA	3 889
	ARAMACHAY	3 701
	LICLISH PAMPA	3 819
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	3 844
	SALLA HUACHAC	3 824
	HUARIPATA	3 977
	CHALHUAS	3 854
	MANCASPICO	3 816
	TUCUMAN	3 974
PIE DE HUMPINA	3 987	
IPAS	3 836	
TUNANMARCA	CONCHO	3 492
	QUISHUARCANCHA	3 679
	YANASMAYO	3 669
YAULI	YAULI	3 439
	JAJAPAQUI	3 567
	CHICCHE	3 484
	SAN SEBASTIAN	3 433
	HUALA	3 412
YAUYOS	YAUYOS	3 420
	SAN JUAN	3 642
	BELLAVISTA	3 647
	CUÑAS	3 512
	CRUZ DE ESPINAS	3 621



PROVINCIA DE JUNIN

DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
JUNIN	JUNIN	4 127
	HUAYRE	4 121
	SHACAYAN	4 121
	SAN FRANCISCO DE UCO	4 115
	TEJAHUAY	4 117
	ANTARCACO	4 200
	SANTA MARIA DE LLACTA	4 102
	MILAGROS	4 121
	CALLAHUAY	4 126
	SASICUCHO	4 124
	HUARMIPUQUIO	4 117
	ATOCSAICO	4 181
	PAMPAHUAY	4 119
	LANLAN	4 126
	CARHUAMAYO	CARHUAMAYO
CAPILLAS		4 238
TAMBO SAN IGNACIO		4 138
YURAGAYA		4 095
YACUCHAQUI		4 104
MITUHUAY		4 107
SANTA CLARA DE CHUYROC		4 127
TICLACANCHA		4 125
SAN JUAN DE PARIACANCHA		4 126
CUSINA		4 348
PAUGAR		4 115
ONDORES		ONDORES
	YARHUAYCOTO	4 116
	SAN PEDRO DE PARI	4 110
	CHACPAY	4 109
	RIMAYCANCHA	4 164
	INCA PIRCA	4 137
	PALOMAYO	4 138
	CHARQUIHUASI	4 162
	SUCUYCANCHA	4 247
	HUAYLACANCHA	4 120
	PACCHA ONDORES	4 111
	CRUZPAMPA	4 106
	CUTILPUSHGA	4 114
	VERDE PUQUIO	4291
	KICHICANCHA	4291
	COLGACANCHA	4110
LACLAYUC	4 132	



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
ONDORES	ALAC	4291
	DIEZMO	4096
	YANACHALWA	4 116
ULCUMAYO	ULCUMAYO	3 636
	SANTA ROSA DE TAMA	3 285
	YURAOCSHA	3 759
	JACHAHUANCA	3 158
	SAN MIGUEL DE CARAPACHO	3 598
	MAGAMAGANGAN	3 766
	ULLUPAN	4 166
	JANCAHUASHAN	4 181
	HUANCASH	3 870
	S. JUAN DE HORNOMACHAY	4 103
	SAN PEDRO DE SHACPAN	4 079
	ANTAQUICHCA	4 008
	QUISHUAR PANCHA	3 913
	JATUNCANCHA	3 989
	SAN MIGUEL DE PUYAY	3 626
	QUILCATACTA	3 977
	S. VICENTE DE YANANAHUI	3 475
	PANCHA GRANDE	3 692
	SAN ANTONIO DE CHUCUHUAIN	4 022
	CENTINELA	4 159
	SAN JOSE	3 834
	CAÑAP	4 048
	MORIUCRO	3 928
	RARAUCANCHA	3 899
	MOSHOC CHACA	3 372
	LA FLORIDA DE UCURAN	3 306
	CHOGOTO	3 934
	LA LIBERTAD	3 502
	PAMPALLACTA	3 990
	VILLAC	3 739
	YAPAC MARCA	3 818
	MILLPO	4 026
	CARACANCHA	4 173
	ROSARIO DE APAN	3 921
HUALCO	3 982	
SHOGUE	4 022	
QUIPACANCHA	3 962	
PISCURRURAY	3 510	
QUISHUAR	3 876	
MANZANA PATA	3 356	



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
ULCUMAYO	CHUPANCHACA	4 273
	ESQUINA ESTANCIA	3 346
	GOLGOSH ESTANCIA	3 387
	CHAQUI CHAQUI	4080
	RUCUBAMBA	3928
	SANTA CRUZ DE SHATUN	3609
	MORIUCRO GASHA	3 952



PROVINCIA DE TARMA

DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
TARMA	CASA BLANCA	3 313
	BUNYAC	3 310
	COCHAS BAJO	3 716
	SACRACANCHA	4 111
	HUACAPO	3 954
	HUASQUI	3 383
	MUYLO	3 552
	DURASNIOC	3 563
	SANYACANCHA	3 918
	CASAMACHAY (HUICHAY)	3 646
	MISARURACHA	3 551
	CARHUACATAC	3 308
	ANCASHMARCA	3 677
	AYABAMBA	3 691
	HERAHUAY	3 356
	VICORA CAYAO	3 436
	PALCAPACCHA	3 724
	HUANCHAN	3 371
	VICORA TAMBO	3 536
	AYAS	3 851
	TARMATAMBO	3 477
	PUCUHUAYLA	3 486
	LLAMAPASHILLON	3 584
	VILLA PACCHA	3 329
	PIAN	3 768
	BELLA VISTA	3 767
	HUAYQUIN CHICO	3 719
	ANTARAHUAY	3 402
	AUQUIBAMBA	3 865
	POMACOCHA	3 954
	ACRACOCHA	3 329
	BUENOS AIRES (TUPIN)	4 047
	UMANCOCHA ALTA	3 379
HUACACHACRA	3 446	
COCHAYOC	3 410	
ACOBAMBA	JAILIN	3 375
	PATA PATA	3 495
	IRABAMBA	3 306
	JUÑIC PUQUIO	3 454
	ANDAMARCA	3 395
	PACHACHACA	3883
	SHUYCO	3290
	SAN JUAN DE MACHAC	3 538



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
ACOBAMBA	HUARICOLCA	3 783
	CONGAS ANTACUCHO	3 539
	HUAYLARA	3 717
	HUANCAL	3 675
	HUALLQUIN GRANDE	3 843
	SHURURUYOC	3 595
	SANTA ROSA DE TINGO	3 624
	APAYCANCHILLA	3 632
	CARAMPA	4 169
	HUACUAS GRANDE	3 712
	PUTACA	3 697
	PALCACANCHA	3 906
	SAN ISIDRO DE HUACUAS	3 533
	TRANCA	3 527
	SANTA CLARA	3 681
	HUARICOLCA	HUARICOLCA
CONGAS ANTACUCHO		3 539
HUAYLARA		3 717
HUANCAL		3 675
HUALLQUIN GRANDE		3 843
SHURURUYOC		3 595
SANTA ROSA DE TINGO		3 624
APAYCANCHILLA		3 632
CARAMPA		4 169
HUASAHUASI		CALLPA
	HUALPAG	3 787
	CAYAN	3 549
	CUTUPIRCA	3 405
	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	3 503
	CALLA	3 781
	SANTA ROSA DE CHIRAS	3 340
	CHULUSCANCHA	3 539
	OGOAMBA	3 816
	PAMPAHUAY	3 683
	ACSHUCHACRA	3 544
	SANTA ROSA DE CASCA	3 537
	SAN ANTONIO	3 682
	SAN PEDRO DE CHURCO	3 501
	TINGO	3654
	RAYANPAMPA	3298
	PUCARA	3759
	RANRA	3362
RARGAPATA	3436	



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
HUASAHUASI	CABALLO BLANCO	3 370
	QUENUA	3823
	COCHAPATA	3350
	MANIACOCHA	4180
	GASHUASHAN	3 802
	GARGANCHAINIU	3 463
	WALCOTUPIN	3 502
	RAYPICOCHA	4 126
	SAN MIGUEL DE PUTACA	3 700
LA UNIÓN	LETICIA	3 556
	CARI	4 062
	NANAPA	3 996
	LIMAPUQUIO	3 922
	CASAMPA	3 404
	TAMBO CASARACRA	4 075
	CONDORCOCHA(CONDOR CANCHA)	3 923
	HUALLPAN LOMA	3 342
	MAYOC	3 333
	CONDORCOCHA	3 939
PALCA	SAN JOSE DE YANACOCHA	4 006
	SAN CARLOS MARAYNIOC	3565
	CHURUPATA	3 447
	TIRIPALANA	3 400
	MISHI HUARCO	3 599
	PUCARA	3 570
	CANCHACSO	3978
	MANSHAPATA	3 365
	YANAMA	3 348
PALCAMAYO	PALCAMAYO	3 351
	PACULPUNAN	4 238
	SHACAMARCA (SANTA CRUZ DE SHACAM)	3 899
	CAUQUIRAN	4 150
	CUROTAYOC	4 054
	MILPO	4 078
	YANAPUQUIO (SANTA ROSA DE YANAPUC)	3 784
	RICRICAN	4 290
	TINGO	3 670
	UCHCO	3 637
	GUAGAPO	3 635
	COCON	3 841
	AGOSHAMBRA	3 448
	CALLARUMI	3 438
	URPAY HURAN	3 438
	ASTUBAMBA	3 447



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
PALCAMAYO	COLLPA	3 376
	RUCCO	3 730
	VISTA ALEGRE	3 362
	POMABAMBA	3 967
	CALCA	3 251
	CONCHUCAN	4 059
	HUAMANIA	3 731
	MARAYURA	3 372
	TACUNA	3 748
	INCACHACA ALTA	3 912
	OCHONGA COCHA	3 644
	ATOSCANCHA	3 302
	OCHONGA	3 700
	YANAMACHAY	4 046
	AUQUISCOCHA	3 729
	PALCURAN	3 773
	ESQUICHA	4 074
	MOLINO	3 187
	CRUZ PATA	3 454
	MALHUAN	3 407
CHICHIMACO	3 302	
SAN PEDRO DE CAJAS	SAN PEDRO DE CAJAS	4 026
	SANTA ROSA DE LUICHOSH	3 595
	DOS DE MAYO DE PUTACA	3 594
	SHIRHUAY	3 615
	CAYASH	3 729
	SANTA CRUZ DE HUACAN	3 840
	SAN PEDRO DE QUISHUAR	3 822
	CHUPAN	3 873
	YANEC	3 743
	LIBERTAD DE CHUNUMANA	3 972
	PURHUARACRA	3 752
	VISCAMACHAY	4 201
	SAN JUAN DE HACIENDAHUAY	3 609
	CONTADERA	4 424
	TINYAHUARCO	4 202
	SAN MIGUEL DE VISCACANCHA	4 006
	ALLA CORAN	4 297
	GALLINAZO	4 226
	PAMPA DE CORINA	4 192
	QUISHUAR PATA	3 899



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
TAPO	PAUCARMARCA	3 456
	SAN ANTONIO	3 428
	CASACOTO	3313
	PALLCASH	3 474
	PUEBLO NUEVO	3 565
	SAN JOSE DE PICHUINIOC	3 651
	QUETA	3 602
	PACCHAC	3 465
	YURACMAYO	3 491
	MACO	3 643



PROVINCIA DE YAULI

DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD (m s.n.m.)
LAOROYA	LA OROYA	3 757
	HUAYNACANCHA	3 868
	CURIPATA	3 909
	QUIULLA	3 664
	HUARI	3 690
	SAN JOSE	3 648
	SAN ANTONIO	3 643
	HUARIOS	4 434
	YARUS	4 411
CHACAPALPA	CHACAPALPA	3 775
	LOS ANGELES	3 912
	HUASHAPAMPA	3 790
	COLPA	3 886
	ESQUINA PUQUIO	4 396
	SHUCLACANCHA	4 136
	JULLQUIMARCA	3 953
	HUAROPAMPA	3 582
	MUYUNYA	3 592
	ACOPUQUIO	4 274
	ACOPUQUIO PAMPA	4 247
	PILLUJWANCA	3 828
	YURAJ RUMI	4 080
	SHINCA	3 575
	RAGA	3 820
	VISTA ALEGRE	3 646
	HUANCAPAMPA	3 892
	YANACANCHA	3 927
	SURAJNIYUC	4 282
	TURUNAYO	3 866
HUARI QUEBRADA	3 853	
JARANACU	3 878	
UCUSHCANCHA	3 931	
HUAYHUAY	HUAY-HUAY	3 995
	TINCOCANCHA	4 322
	SAN JOSE DE ANDAYCHAGUA	4 457
MARCAPOMACOCHA	MARCAPOMACOCHA	4 451
	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YANTAC	4 661
	CORPACANCHA	4 171
	SANTA ANA	4 039
	CUYO	4 563



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD (m s.n.m.)
MOROCOCHA	NUEVA CIUDAD MOROCOCHA	4 268
	PUCARA	4 284
	SAN FRANCISCO DE ASIS DE PUCARA	4 392
	MANUELITA	4 507
	ALPAMINA	4 527
	NUEVA ESPERANZA	4 251
	ANTIGUA MOROCOCHA	4 507
PACCHA	PACCHA	3 786
	HUAYPACHA	3 830
	CASARACRA	3 834
	SHINCAMACHAY	3 751
	ESTANCIA MALPASO	3 837
	CACRAY	4 244
	SANTA ROSA	3 773
	HATUVIEJO	3 952
	RIO TISHGO(VALLE EL JORDAN)	3 844
	CABRAMACHAY	4 254
	YANALPA	4 488
	HUACHUAPALLANA	4 163
	CANCHAPATA	4 222
SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	4 145
	ALGAYSHAMPO	4 537
	CHUQUIQUIRPAY	4 420
	ALPAMARCA 2/	4 591
	MISHIHUAYUNCA	4 120
	CONOCANCHA	4 045
	GOCHAGOCHAN	4 500
	CHUQUI VIEJO	4 481
	SOCROS	3 999
	HUASCACHACA	4 524
	PISHTAHUAIN	4 030
	WICHUN	4 512
	CRUCE DE RIO PALLANGA	4 659
SANTA ROSA DE SACCO	SANTA ROSA DE SACCO	3 831
SUITUCANCHA	SUITUCANCHA	4 286
	HUALLU	4 569
	RAMADA	4 583
	RANGRACANCHA 2	4 558
	PACHAMPAJANA	4 570
	TELARHUAY	4 552
	HUALLU PUNCO	4 502
	JARHUASCANCHA TINGO	4 454
	TAPTAPA 2	4 435



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD (m s.n.m.)
SUITUCANCHA	CASACUCHO 1	4 468
	RAMOS	4 304
	HUACHUCANCHA	4 557
	MATAPACCHA 2	4 491
YAULI	YAULI	4 137
	CALERA CUT OFF	3 965
	PACHACHACA	4 010
	SAN MIGUEL	3 971
	MARH TUNEL	4 030
	ARAPA	4 193
	VISCAS	4 533
	EL TUNEL	3 850
	POMACOCHA	4 364
	SAN CRISTOBAL	4 250
	CHUQUIPAMPA	4 707
	ACOCANCHA	4 466



PROVINCIA DE CHUPACA

DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD (m s.n.m.)
AHUAC	AHUAC	3 341
	COCHANGARA	3 674
	COPCA	3 467
	SANTA CRUZ DE ISCUHUATIANA	3 351
	ANTACUSI	3 504
	HUARISCA GRANDE	3 342
	SAN JUAN PAMPA	3 316
	AMARU CANCHA	3 302
	CAPILLAYO	3 335
	INCA PILATANA	3 306
	ÑAHUIMPUQUIO	3 395
	HIULLACA	3 406
	MATAPUQUIO	3 382
	ALANYA	3 447
	TACANA	3 312
	ANDAMARCA	3 516
	ANTUYO	3 530
	SAN JUAN DE NINANYA	4 066
	AYAMACHAY	3 484
	SANTA ROSA DE NINANYA	4 004
TUCUPHUACHANAN	3 313	
HUARISCA TUPAC AMARU	3 394	
HUARISCA SAN JUAN	3 328	
CRUZ DE MAYO	3 357	
CHONGOS BAJO	PUMPUNYA	3 347
	ASHAUCARA	4242
	AYAPANAN	4197
	CANCHACANCHA	4057
	HUARITANGA	3631
	PADRE LUMI	4323
	TARACAYO	3298
	SUITUCANCHA	4337
	CHAQUICOCHA	4337
	GARBANZO CORRAL	4182
	ESCOLSONERA	4065
	MILLPO	3292



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD (m s.n.m.)
HUACHAC	HUACHAC	3 378
	MARCATUNA	3 378
	ANTAPAMPA CHICO	3 448
	ORCON CRUZ	3 550
	ANTAPAMPA GRANDE	3 454
	HUAYAO	3 402
	CHALHUAS	3 359
	CHAQUI PUQUIO VIVAS LOMA (COLPAS)	3 403
	PICHIQ	3 436
SAN JUAN DE ISCOS	PATARCOCHA	3402
	BUENOS AIRES	3290
	JURPAC	3 279
	TINYARI GRANDE	3 419
	TINYARI CHICO	3 372
	CHAUPIMARCA	3 313
	YANAMARCA	3292
	ÑAHUIN	3 500
	PUCUSHUCLU	3 263
SAN JUAN DE JARPA	JARPA	3 692
	SANTA ROSA DE MISQUIPATA	3 758
	MISQUIPATA	3 611
	PACCHA ESPERANZA	3 891
	ACAC BELLAVISTA	3 624
	RANRA	3 876
	SANTA ROSA CHUCUPATA	3 901
	SHICUY	3 949
	PALIO	3 839
	PUQUIO	3 827
	SANTA CRUZ	3 777
YANACANCHA	YANACANCHA	3 854
	ACHIPAMPA	3 766
	HUERTAPUQUIO	3 790
	UNION LIBERTAD	3 825
	ACOCANCHA	3 963



DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD
		(m s.n.m.)
	QUINJA CORRAL	3 955
	SAN PEDRO DE HUASCAR	3 909
	HUAYLLACANCHA	3 836
	NUEVO PROGRESO	3 835
	SANTO DOMINGO DE CACHI	4 192
	LAIVE	3 846
	LA FLORIDA	4 040
	LOS ANGELES	3 951
	ANTONIO RAYMONDI	3 874
	SANTO DOMINGO DE CACHI	4 378
	LOS INCAS	3 854
	HUARIPIRCA	3 968
	LOS PINOS	3 971
	ALTO PROGRESO	4 100



PROVINCIA DE SATIPO

DISTRITO	CENTROS POBLADOS	ALTITUD (m s.n.m.)
LLAYLLA	SAN MIGUEL	3744
PAMPA HERMOSA	TOLDOPAMPA	3673
	MANZANILLA	3885
	SAN JOSE DE YUNCAN	3576
	JATUN PUTACC	3540
	HUANCAMACHAY	3488
	ULLUY MARCA	3505
	LINDAMARCA	4321
	HATUN TARHUIS	3788
	BADOPAMPA	3494
PANGO	SAN JUAN	3658
	JATUNHUASI	3710
	TOROLUMI	3633
	SANTA ROSA DE COLLAPATA	3510
	LA LIBERTAD	3725
	RANRAPATA	3470

Fuente: elaborado en base a la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017



ANEXO N° 02

PROVINCIAS EXPUESTAS A HELADAS Y FRIAJE EN LA REGIÓN JUNIN,  
SEGÚN NIVEL DE RIESGO DURANTE LOS AÑOS 2016-2019

Provincia	Nivel de Riesgo Año 2016/Distrito		Nivel de Riesgo Año 2017/Distrito		Nivel de Riesgo Año 2018/Distrito		Nivel de Riesgo Año 2019/Distrito		Nivel de Riesgo Año 2020/Distrito	
	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto
Huancayo	4	19	1	6	0	11	1	26	7	21
Concepción	0	13	0	2	1	6	0	14	0	15
Chupaca	1	8	1	2	1	4	1	8	4	5
Jauja	5	17	0	8	0	13	0	33	4	29
Junín	1	3	0	2	0	3	0	4	1	3
Tarma	0	6	0	1	0	4	0	9	0	9
Satipo	1	1	0	0	0	0	0	1	0	3
Yauli	4	6	1	5	3	7	2	8	9	1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>76</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>5</b>	<b>48</b>	<b>4</b>	<b>103</b>	<b>25</b>	<b>108</b>

Fuente: Escenarios de Riesgo elaborado por el CENEPRED



ANEXO N° 03

NIVEL RIESGO ANTE HELADAS EN LA REGION JUNIN DURANTE LOS MESES DE MAYO-SETIEMBRE 2020

Pronóstico	RIESGO MUY ALTO				RIESGO ALTO				RIESGO MEDIO						
	Cant. CCPP	Población			Cant. CCPP	Vivienda	Población			Cant. CCPP	Vivienda	Población			
		Total	Menor a 5 años	60 años a más			Total	Menor a 5 años	60 años a más			Total	Menor a 5 años	60 años a más	
Mayo-Julio	380	5,508	238	452	1,196	1557	792,335	77,294	100,880	204,959	351	84,989	8,407	12,736	23,472
Jul-Set	0	0	0	0	0	971	43,764	3,882	5,853	12,549	1,219	830,899	81,235	106,991	214,759
<b>TOTAL</b>	<b>380</b>	<b>5508</b>	<b>238</b>	<b>452</b>	<b>1196</b>	<b>2528</b>	<b>836099</b>	<b>81176</b>	<b>106733</b>	<b>217508</b>	<b>1570</b>	<b>915888</b>	<b>89642</b>	<b>119727</b>	<b>238231</b>

Fuente: elaborado en base a los escenarios de riesgo elaborado por el CENEPRED



**ANEXO N° 04**  
**FORMULARIOS EDAN PERU**





# FORMULARIO 1: EVALUACIÓN RÁPIDA

Nº \_\_\_\_\_

Departamento

Código SINPAD:

I. Información General									
Tipo de Peligro		Fecha de ocurrencia		Hora de ocurrencia estimada		I-2		I-6	
I-1									
Provincia		Localidad		Barrio/Sector/Urbanización		Centro Poblado/Casero/Anexo			
I-3									
Punto de referencia para llegar a la localidad afectada (Adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia)		I-5		Medio de transporte sugerido		Altitud (m.s.n.m.)		I-6	
I-4									
II. Daños									
Código		Total		I-7		Coordenadas Geográficas		I-8	
Vida y Salud		No	Sí	Latitud:	Longitud	Coordenadas UTM			
II-1	Lesionados (Heridos)								
II-2	Personas atrapadas								
II-3	Personas aisladas								
II-4	Desaparecidos								
II-5	Fallecidos								
Servicios Básicos		No	Sí						
II-6	Agua								
II-7	Desagüe								
II-8	Energía Eléctrica								
II-9	Telefonía								
II-10	Gas								
Infraestructura		No	Sí						
II-11	Viviendas								
II-12	Carreteras								
II-13	Puentes								
II-14	Establecimientos de Salud								
Medios de Vida		No	Sí						
II-15	Tipo:								

### III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia (Marcar con X)

- |  |  |
|--|--|
| <b>III-1 Actividades a realizar</b><br>1. Búsqueda y Rescate ( )<br>2. Evacuación ( )<br>3. Atención de Salud ( )<br>4. Equipo EDAN ( )<br>5. Medidas de Control ( )<br>6. Otros (Detallar): | <b>III-2 Necesidades de apoyo externo</b><br>1. Bienes de Ayuda Humanitaria ( )<br>2. Maquinaria Pesada ( )<br>3. Asistencia Técnica ( )<br>4. Otros (Detallar): |
|--|--|

Observaciones:

Observaciones: 	Observaciones: 
--------------------	--------------------

Nombres y apellidos y DNI del (la) Evaluador(a)/Firma	COE - Recibido por: (Firma y Post firma/DNI)
Teléfonos de contacto:	Autoridad Gobierno Regional / Gobierno Local



Nota: (i) Luego de llenar el Formulario entregar a la Oficina de Defensa Civil, para su procesamiento en el COE. (ii) Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formularios EDAN - PERÚ, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 29664 y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





Evaluación N° \_\_\_\_\_  
Código SINPAD N° \_\_\_\_\_

(TIPO DE PELIGRO) - (LUGAR)

**1.0 INFORMACIÓN GENERAL**

1.1 Fecha de registro: Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ 1.2 Hora: \_\_\_\_\_ Hrs.

1.3 Responsable del Informe: \_\_\_\_\_ DNI N° \_\_\_\_\_

(APELLIDOS y Nombre)

Cargo o función: \_\_\_\_\_ Institución: \_\_\_\_\_

**1.4 Zona afectada**

Departamento: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Barrio/Sector/Urbanización: \_\_\_\_\_ Calle/Manzana: \_\_\_\_\_

Edificio/Piso/Dpto.: \_\_\_\_\_ Centro Poblado / Comunidad Nativa: \_\_\_\_\_

Caserío: \_\_\_\_\_ Anexo: \_\_\_\_\_ Otros (detallar): \_\_\_\_\_

Ubicación geo referenciada:

Coordenadas Geográficas: Latitud: \_\_\_\_\_ Longitud: \_\_\_\_\_

Coordenadas UTM: \_\_\_\_\_

Altitud: \_\_\_\_\_ msnm Población (según censo): \_\_\_\_\_

**1.5 Condiciones climáticas de la zona afectada para la asistencia en el momento del reporte**

Breve descripción de las condiciones climáticas: \_\_\_\_\_

**1.6 Ruta de acceso sugerida para llegar a la zona afectada**

1. Vías de transporte: \_\_\_\_\_ 2. Tipo de vehículo: \_\_\_\_\_

3. Lugar de partida: \_\_\_\_\_ 4. Tiempo estimado de llegada: \_\_\_\_\_

5. Ruta principal: \_\_\_\_\_

6. Ruta alterna: \_\_\_\_\_

**2.0 CARACTERÍSTICAS DEL PELIGRO DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDO POR LA ACCIÓN HUMANA****2.1 Fecha de ocurrencia del peligro**

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**2.2 Tipo de peligro (marcar con X)**

Sismo: \_\_\_ Tsunami: \_\_\_ Inundación: \_\_\_ Huayco: \_\_\_ Deslizamiento: \_\_\_ Bajas

Temperaturas: \_\_\_ Incendio Urbano: \_\_\_ Incendio Forestal: \_\_\_ Lluvias intensas: \_\_\_ Vientos

Fuertes: \_\_\_ Deficiencia Hídrica: \_\_\_ Erupción Volcánica: \_\_\_ Erosión Fluvial: \_\_\_ Derrumbe:

\_\_\_ Derrame de sustancias peligrosas: \_\_\_ Otro (especificar): \_\_\_\_\_



**2.3 Peligros secundarios generados**


---



---



---

**2.4 Descripción del peligro de origen natural o inducido por la acción humana**


---



---



---

**3.0 DAÑOS A LA VIDA Y SALUD DE LA PERSONA**
**3.1 Población (Damnificada y Afectada) con respecto al daño en las viviendas**

LOCALIDAD	N° Familias			N° Personas		
	Afectadas	Damnificadas	Total	Afectadas	Damnificadas	Total
<b>Total de Daños por Viviendas</b>						

<b>Total de Daños por Medios de Vida</b>	
--	--

--

<b>Total General de Daños</b>						
-------------------------------	--	--	--	--	--	--

**3.2 Grupos Etarios y Condición**

CONDICIÓN	LACTANTES		INFANTES		MENORES						ADULTOS				ADULTOS MAYORES		GESTANTES		
	(Menores a 01) Año		(01 a 04) Años		(05 a 09) Años		(10 a 14) Años		(15 a 17) Años		(18 a 49) Años		(50 a 59) Años		(De 60 a más) Años				
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
<b>Damnificados por Vivienda</b>																			
<b>Afectados por Vivienda</b>																			
<b>Afectados por Medios de Vida</b>																			
<b>Total General</b>																			



**3.3 Lesionados (Heridos)**

Clasificación por Lesión						Necesidades de Tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	Número de Lesionados (Heridos)				Local	Evacuación
		Grave (Rojo)	Moderado (Amarillo)	Leve (Verde)	Total		

Fuente: Consolidado EDAN de Salud.

**3.4 Fallecidos**

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección del Fallecimiento	Fuente

Fuente: Ministerio de Salud / Ministerio Público.

**3.5 Desaparecidos**

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección donde desapareció

Fuente: Policía Nacional del Perú.

**3.6 Personal de Primera Respuesta Afectado (Salud, Bomberos, Brigadistas)**

Potencial Humano	Total personal	Daños a la salud		Desaparecidos	Observaciones*
		Lesionado	Fallecido		
Médico					
Enfermera					
Otro Personal Asistencial					
CGBVP Bombero					
Brigadista					
PNP					
FFAA					
Otro					
<b>Total</b>					

\*Observaciones: Detallar la especialidad.



**4.0 DAÑOS MATERIALES****4.1 A las viviendas**

EN BASE AL TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DE LA VIVIENDA	Tipo	Destruídas	Inhabitables	Afectadas
	1: Ladrillo o bloque de cemento			
	2: Piedra o sillar con cal o cemento			
	3: Adobe o tapial			
	4: Quincha (caña con barro)			
	5: Piedra con barro (pirca)			
	6: Madera			
	7: Estera			
	8: Otro material			
<b>TOTAL</b>				

**4.2 A los servicios / Infraestructura de Salud de la localidad**

Establecimiento de Salud (Nombre por el que se le conoce)	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona		No funciona	¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	
	Totalmente	Parcialmente			

Fuente: Consolidado EDAN de Salud

**4.3 Daños a Instalaciones y Vehículos de Primera Respuesta**

Entidad	Instalaciones			Vehículos		
	Destruída	Inhabitable	Afectada	Tipo	Operativo	Inoperativo
Policía Nacional del Perú - PNP				Patrullero		
				Ambulancia		
				Rescate		
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP				Ambulancia		
				Cisterna		
				Rescate		
Fuerzas Armadas - FF.AA.				Camión		
				Cisterna		
Serenazgo				De Patrullaje		
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia - SAMU				Ambulancia		
Cruz Roja				Ambulancia		



**4.4 A la Infraestructura Educativa**

Nombre de la Institución Educativa (I.I.EE.)	Número Total de Aulas (pre-emergencia o desastre)	Daños (Número de Aulas)			Tipo de Nivel Educativo / Privado o Nacional
		Destruídas	Inhabitables	Afectadas	
<b>Total</b>					

Fuente: Sector Educación

**4.5 A la Infraestructura de Transporte**
**4.5.1: Daños en carreteras, vías férreas y otros**

Tipo de Vías de Comunicación	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación	Observaciones (Indicar Progresiva)
	Destruído (ml)	Afectado (ml)			
Vías nacionales					
Vías departamentales					
Vías vecinales					
Vías urbanas					
Vías férreas					
Otros					
<b>Total</b>					

ml: metros lineales

**4.5.2: Daños en puentes, puertos y otros**

Tipo de Infraestructura	Daños (Condición)		Ubicación	Observaciones
	Destruído (Unidades)	Afectado (Unidades)		
Puentes peatonales				
Puentes vehiculares				
Puertos				
Aeropuertos				
Terminal terrestre				
Otros				
<b>Total</b>				

Fuente: Sector Transportes



**4.6 A la Infraestructura de Riego**
**4.6.1 Daños en canales, defensa ribereña y otros**

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (ml)	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación (Indicar progresiva)
		Destruído	Afectado		
Canales de riego					
Defensa ribereña					
Diques					
Drenes					
Otros					
<b>Total</b>					

**4.6.2 Daños a las bocatomas, reservorios y otros**

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (unidad)	Daños (Condición)		Ubicación
		Destruído	Afectado	
Bocatomas				
Reservorios				
Otros				
<b>Total</b>				

**4.7 A los Locales Públicos**

Locales Públicos	Cantidad		
	Destruído	Inhabitable	Afectado
Local municipal			
Local comunal			
Iglesia			
Albergue			
Estadios/coliseos			
Otros*			

\*Otros: Locales de Comedores Populares, Clubes de Madres, Vaso de Leche, etc.



**4.8 A la Infraestructura de Servicios Básicos**

Infraestructura del Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Daños (Condición)		Observaciones
	Sí	No		Destruído (ml)	Afectado (ml)	
Red de Agua Potable						
Red de Desagüe						
Red de Energía Eléctrica						
Red de Gas						
Otros						
<b>Total</b>						

Fuente: Empresa Prestadora de Servicios - EPS

**4.9 A otros Servicios Básicos**

Tipo de Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Observaciones
	Sí	No		
Telefonía fija				
Telefonía móvil				
Internet				
Emisora comercial				
Otros				
<b>Total</b>				

**5.0 DAÑOS A SECTORES DIVERSOS****5.1 A la Producción Agrícola****5.1.1 Cultivos**

Tipo	Daños (Cantidad)		Lugar	Variedad de cultivo
	Perdidas (Hás)	Afectadas (Hás)		
Cultivos de pan llevar				
Cultivos permanentes				
Cultivos transitorios				
Cultivos no permanentes				
Otros				
<b>Total</b>				







### 5.3.1. Total Daños por Medios de Vida

Tipo de Actividad	N° Familias Afectadas	N° Personas Afectadas
Agricultura		
Ganadería		
Comercio		
Turismo		
Pesca		
Otros		
<b>Total</b>		

Institución: \_\_\_\_\_

Nombre, Apellidos y Firma del (la)  
Evaluador(a)

DNI N°: \_\_\_\_\_

Firma y Sello Jefe(a) Oficina de  
Defensa Civil

DNI N°: \_\_\_\_\_

Firma y Sello del Gobernador(a) /  
Regional/Alcalde(sa)



**6.0 ANÁLISIS DE NECESIDADES**
**6.1 Acciones Prioritarias: Marcar con (X) lo que corresponda**

Selección	Recursos	Selección	Recursos
	Equipos de Búsqueda y Rescate		Rehabilitación de vías
	Rescate de personas atrapadas		Equipos de comunicación
	Búsqueda de desaparecidos		Remoción de escombros
	Atención pre hospitalaria		Instalación de albergues
	Evacuación de heridos		Instalación de letrinas
	Evacuación de damnificados y afectados		Disposición de desechos sólidos (basura)
	Evacuación de población en riesgo		Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT
	Atención de lesionados (heridos)		Gestión de Restos Humanos
	Asistencia con techo temporal		Seguridad
	Asistencia con ropa de abrigo		Evaluación del riesgo
	Asistencia alimentaria		Utensilios - Menaje
	Provisión de agua segura		Herramientas
	Rehabilitación de servicios		Maquinaria pesada
	Evaluadores EDAN		Otros (Especificar)

**6.2 Necesidades Prioritarias de Asistencia Humanitaria**

TECHO (unidades)					
Carpas	Módulos de Vivienda	Planchas de Calamina	Planchas de Triplay	Bobinas de Plástico	Listones de Madera

ABRIGO (unidades)			
Frazadas o Colchas	Camas Plegables	Colchones	Ropa para Adultos
Ropa para Niños	Mosquiteros	Sábanas	Otros (Especificar)

ALIMENTOS (unidades)		
Raciones Frías de Alimentos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Crudos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Cocidos Calientes (Número de raciones)
Raciones para Infantes (Número de raciones)	Raciones para Lactantes (Número de raciones)	Otros (Especificar)



UTENSILIOS (unidades)						
Cocinas	Ollas	Cucharones	Espumaderas	Cuchillos de cocina	Cucharas	Platos
Vasos	Jarros	Bidones	Baldes	Kit de Párulos	Kit de Aseo Personal	Otros (Especificar)

**6.3 Necesidades de Recursos Materiales y/o Equipos para Servicios Comunales (unidades)**

Carretillas	Picos	Lampas	Palas	Barretas	Machetes	Hachas	Otros (Especificar)

OTROS (unidades)					
Sacos terreros	Bolsas para basura	Botas de jebe	Lentes de protección	Mascarillas de protección	Otros (Especificar)

EQUIPOS (unidades)						
Motobombas	Grupos Electrógenos	Equipos de Iluminación	Motosierras	Reservorios Flexibles	Equipo de Purificación de Agua	Equipos de Fumigación

MAQUINARIA (unidades)					
Cargador Frontal	Tractor a oruga	Tractor a ruedas	Retroexcavadora	Excavadora	Motoniveladora
Volquetes	Cisterna para agua	Cisterna para combustible	Compresoras	Montacarga	Otros (Especificar)

LETRINAS (unidades)					
Planchas Calaminas	Planchas Triplay	Tubos PVC	Bolsas de Cal	Bolsas de Cemento	Clavos
Bobinas de Plástico	Madera (Pies <sup>2</sup> )	Herramientas	Baños portátiles	Módulos prefabricados	Pisos de letrinas



**6.4 Necesidades para la Atención de Salud**

POTENCIAL HUMANO		MEDICINAS	
Descripción	Número de Especialistas	Descripción	Unidades
Médicos		Kit Politraumatizados	
Enfermeros(as)		Kit de IRAS	
Técnicos de Enfermería		Kit de EDAS	
Personal Auxiliar		Kit de Quemados	
Otros (Especificar)		Otros Kits (Especificar)	
Otros (Especificar)		Otros (Especificar)	
EQUIPOS		Unidades	
Hospitales de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT		Otros (Especificar)	
Kit de Cirugía Mayor			
Kit de Cirugía Menor			
Otros (Especificar)			

**7.0 COORDINACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN**


---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**8.0 CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES**


---

---

---

---

---

---

---

---

---

---





**9.0 RECOMENDACIONES FINALES**

---



---



---



---



---



---



---



---

Institución: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Nombre, Apellidos y Firma del (la)  
 Evaluador(a) EDAN PERÚ  
 DNI N°: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Firma y Sello Jefe(a) Oficina de  
 Defensa Civil  
 DNI N°: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Firma y Sello del Gobernador(a) /  
 Regional/Alcalde(sa)

